

PRIMERA MODIFICATORIA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”

**PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
PERIODO 2021**

Proyecto de Inversión “Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”

PRIMERA MODIFICATORIA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”

PRESENTACIÓN.....	3
CAPITULO I: GENERALIDADES.....	4
1.1. ANTECEDENTES:	4
1.2. MARCO LEGAL DEL PROYECTO:	25
1.3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	26
1.4. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO.	26
CAPITULO II: RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA PRIMERA MODIFICATORIA DEL POA 2021	28
CAPITULO III: ACTIVIDADES POR COMPONENTES Y GESTIÓN DEL PROYECTO 2021	29
CAPITULO IV: CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA PRIMERA MODIFICATORIA DEL POA 2021	36
CAPITULO V: REPROGRAMACIÓN DE METAS FISICAS – PRIMERA MODIFICATORIA DEL POA 2021.....	37
CAPITULO VI: COSTEO Y PRESUPUESTO.....	39
ANEXO I: PLAN DE ADQUISICIONES BIRF (ROOC – RO) - PERIODO 2021 (EXPRESADO EN \$)	49
ANEXO II: PLAN DE ADQUISICIONES GESTION (RO) - PERIODO 2021 (EXPRESADO EN S/.).....	50

PRESENTACIÓN

La presente Primera Modificatoria del Plan Operativo Anual Modificado – POA 2021, parte de los resultados de la ejecución obtenida al 31 de agosto 2021 y el sinceramiento en la programación de la ejecución del periodo setiembre a diciembre 2021, correspondiente al Proyecto de Inversión: “Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; la provincia de Lima del departamento de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura”, el cual se enmarca en el Acuerdo de Préstamo Nro. 9035-PE, suscrito el 22 de mayo del 2020, entre la República del Perú, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF; operación de crédito externo aprobada, mediante Decreto Supremo N° 050-2020-EF. La ejecución del Proyecto está a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) a través del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI).

Al respecto, cabe precisar que el MVCS asignó a través del COFOPRI al Proyecto “Creación del Servicio de Catastro Urbano, en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; la provincia de Lima del departamento de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura” el monto total de US\$ 80 830 523 (Ochenta Millones Ochocientos Treinta Mil Quinientos Veintitrés y 00/100 Dólares Americanos) que contará con dos fuentes de financiamiento: i) recursos ordinarios del Tesoro Público por un monto de US\$ 30 830 523 (Treinta Millones Ochocientos Treinta Mil Quinientos Veintitrés y 00/100 Dólares Americanos) y ii) Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC) por un monto de US\$ 50 000 000 (Cincuenta Millones y 00/100 Dólares Americanos).

Asimismo, mediante Acta de Sesión Extraordinaria de Comité Directivo N°04-2020 de fecha 28 de enero 2021, previo otorgamiento de la no objeción del BIRF mediante Carta S/N de fecha 26 de enero de 2021, el Comité Directivo del Proyecto (CDP) aprueba la propuesta del Plan Operativo Anual 2021, cuya programación contemplaba una serie de actividades a implementarse en determinadas acciones de los componentes técnicos del Proyecto: Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados y el Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional; así como lo correspondiente en el Componente 3: Gestión del Proyecto.

En dicho contexto, el presente Plan Operativo Anual Modificado, ha sido elaborado en el marco del presupuesto ejecutado al cierre de agosto 2021 y el sinceramiento de la programación de las actividades vinculadas a los componentes 1 y 3 del Proyecto para el periodo setiembre a diciembre 2021.

CAPITULO I: GENERALIDADES

1.1. Antecedentes:

La República del Perú, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, suscribieron el 22 de mayo de 2020 el Acuerdo de Préstamo N° 9035-PE, acordando que el BIRF financia parcialmente el Proyecto con US\$ 50 000 000 (Cincuenta millones y 00/100 de dólares americanos) y la República del Perú, financia con una contrapartida local de US\$ 30 830 523 (Treinta millones ochocientos treinta mil quinientos veintitrés y 00/100 dólares americanos).

El Organismo Ejecutor (OE) del Proyecto es el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, el cual es el responsable de la creación de la Unidad Ejecutora del Proyecto “Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del departamento de Lambayeque; la provincia de Lima del departamento de Lima y la provincia de Piura del departamento de Piura”, conforme a lo señalado en el Acuerdo de Préstamo, mediante el cual, se crea la Unidad Ejecutora 003.

El objetivo general del Proyecto es “Mejorar la cobertura del servicio de catastro urbano en distritos priorizados de la provincia de Lima, del departamento de Lima, las provincias de Lambayeque y Chiclayo, del departamento de Lambayeque y la provincia de Piura, del departamento de Piura”, con un horizonte temporal de implementación de 5 años.

El fin último derivado del objetivo general del Proyecto es “Fortalecer los catastros urbanos en municipalidades priorizadas para mejorar las capacidades de los gobiernos locales para la generación de ingresos y la gestión urbana¹”, para lo cual se requiere desplegar medios fundamentales que se asocian a tres grandes grupos de actividades interdependientes entre sí:

- 1. Las acciones de diseño e implementación de herramientas de entrenamiento para la creación de capacidades de generación, mantenimiento, gestión y uso de información catastral que permitan su actualización permanente**, son un requisito previo al inicio de cualquier inversión en levantamiento catastral y adquisición de tecnología. La razón consiste en que, si estas capacidades no existieran en los distritos intervenidos, la inversión realizada en crear esos miles de unidades catastrales no tendría aplicación práctica inmediata. Es decir, se podría contar con los productos (registros catastrales radicados en una base de datos) que no estarían conectadas con los procesos de recaudación fiscal, ordenamiento territorial o gestión de riesgos de desastres aplicados por las municipalidades. Si los datos catastrales no son empleados de manera rutinaria, la información catastral se desactualiza muy rápidamente.
- 2. Las acciones de levantamiento catastral y adquisición de tecnología** son las más visibles porque tienen un resultado evidente: varios miles de unidades catastrales levantadas que son depositadas en un sistema informático². En este grupo de acciones se encuentran la

¹ Para los fines de este proyecto, se entiende como “gestión urbana” tanto las actividades de planificación y control urbano como la gestión de riesgos de desastres naturales.

² El sistema informático incluye la plataforma descrita en el Decreto Legislativo 1135 como “una plataforma informática interoperable única y sostenible para la administración de la información catastral”.

adquisición de imágenes, la elaboración de mapas base y el levantamiento de datos en campo. Asimismo, incluye las actividades de diseño e implementación del sistema informático para la gestión de la información catastral. Las actividades de adquisición de equipos para la captura de datos en campo y gestión de las bases de datos también están contenidas en este grupo.

- 3. Las acciones que apuntan a lograr el fortalecimiento del marco institucional** son las que se refieren a la renovación del marco institucional y regulatorio sobre la generación, administración y uso de la información catastral para poner en práctica una estrategia de desarrollo incremental. Estas acciones están orientadas a adaptar las políticas y estrategias para el desarrollo de los catastros a partir del reconocimiento de la diversidad de las necesidades y capacidades de los municipios. Incluye el desarrollo de metodologías eficientes para el levantamiento catastral y la valorización de predios para la recaudación tributaria, así como el desarrollo de incentivos a la gestión municipal para promover la gestión y actualización del catastro urbano. Las acciones asociadas al fortalecimiento del marco institucional son críticas para determinar: las brechas específicas de capacidades que existen en las municipalidades intervenidas; las funcionalidades que debe tener el sistema de información catastral para ser de utilidad específica en los procesos de recaudación y gestión urbana en las municipalidades; las funcionalidades que debe tener el sistema de información catastral para integrar los datos catastrales de los gobiernos locales y permitir su uso para propósitos de política de vivienda e infraestructura en el MVCS, control fiscal por el MEF y otras aplicaciones. La intervención de otros actores del sector público y privado, como los usuarios y proveedores de información que contribuye a la actualización de los datos, forma parte de estas acciones.

En ese sentido la estructura del Proyecto se divide en dos (02) componentes técnicos, siete (07) medios fundamentales y once (11) acciones, que se detallan en la ilustración 1.

Asimismo, se contempla un componente de gestión del Proyecto, que comprende a la Unidad Ejecutora del Proyecto: recursos humanos, gastos de operación, evaluación y estudios, sistemas, auditorías y el estudio definitivo del Proyecto.

Respecto de los componentes técnicos, estos son:

COMPONENTE 1: DESARROLLO DE SISTEMAS, SERVICIOS Y CAPACIDADES EN MUNICIPALIDADES SELECCIONADAS PARA GENERAR Y MANTENER SUS CATASTROS ACTUALIZADOS.

Este componente contempla una intervención a través de dos subcomponentes: (1) Creación de un Sistema de Información Catastral Urbana con fines fiscales y gestión urbana y, (2) Fortalecimiento de capacidades municipales.

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DEL MARCO INSTITUCIONAL

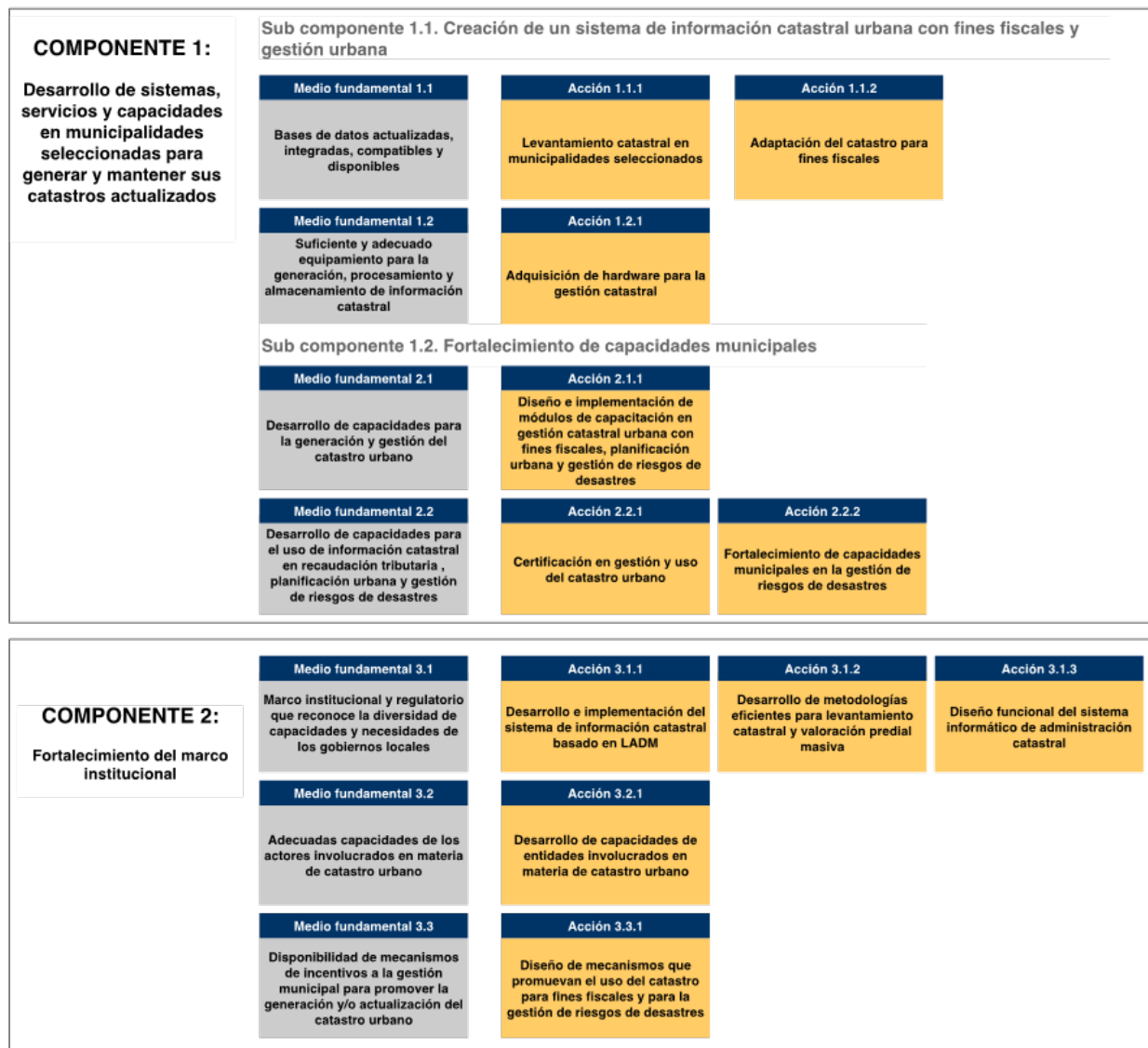
Las acciones previstas en este componente son: (1) Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral, (2) Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva, (3) Diseño funcional del sistema informático de administración

PRIMERA MODIFICATORIA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”

catastral, (4) Desarrollo de capacidades entidades involucradas en materia de catastro urbano, (5) Diseño de mecanismos que promuevan el uso fiscal del catastro, y (6) Diseño de lineamientos para la integración de los catastros urbanos a la información sobre riesgos de desastres a la gestión de riesgos de desastres para una mejor planificación del territorio.

Ilustración 1. Componentes, subcomponentes, medios fundamentales y acciones del Proyecto



Fuente: Perfil del Proyecto de Inversión

- Para iniciar los levantamientos catastrales es necesaria una previa definición de los estándares de medición y procesamiento, así como una simplificación de la ficha de levantamiento de datos con el propósito de reducir los costos unitarios, ampliar la cobertura del catastro y facilitar su mantenimiento. Estos estándares deberán ser aprobados por la entidad competente conforme a las regulaciones nacionales. Definidos los

nuevos estándares, se incorporarán como requerimiento de los contratos con las empresas que se encargarán de los levantamientos catastrales.

- **El control de calidad** es una actividad fundamental a cargo de COFOPRI, como UEP que administra los contratos de levantamientos catastrales, y por las Municipalidades como responsables de la gestión catastral según la Ley Orgánica de Municipalidades. El control de calidad se ejecutará conforme a un procedimiento previamente normado incluido en el Anexo 5: Procedimiento de Control de Calidad del MOP y utilizando una herramienta informática denominada Módulo de Control de Calidad, que facilite la obtención de las muestras aleatorias y la ejecución del procedimiento de control, asimismo se realizarán las revisiones pertinentes haciendo uso del control automatizado de calidad de criterios estándares como: Gaps, overlaps, reglas topológicas y de atributos alfanuméricos relacionados a los datos. La aceptación de los productos a nivel de Sector y su validación por medio del proceso de exposición pública, supone su incorporación al catastro municipal para su inmediata utilización en los procesos de recaudación fiscal, ordenamiento urbano, gestión urbana y gestión de riesgo de desastres.
- **El sistema informático³** catastral es el repositorio de los datos catastrales a nivel de las municipalidades y es el instrumento para su aprovechamiento en las funciones de su competencia. Estos datos se integran a nivel nacional por COFOPRI. El desarrollo del Sistema de Información Catastral Urbana parte de una definición de los requerimientos funcionales tanto de las municipalidades como responsables de la gestión y mantenimiento del catastro, de COFOPRI como integrador de datos, del MVCS como órgano rector y promotor del uso de la información catastral en procesos misionales del ministerio como por otros usuarios, del MEF para sus funciones de supervisión de las políticas de descentralización fiscal.
- **En un escenario ideal, los datos catastrales generados por el Proyecto** serían inmediatamente depositados y administrados desde el Sistema de Información Catastral Urbana. No obstante, este sistema será desarrollado durante la vida del Proyecto, por lo que no estará inmediatamente disponible. Por esta razón se considera un sistema transitorio que deberá de tener ciertas características que permita ser repositorio de información donde se pueda operar el Módulo de Control de Calidad, permitir la utilización de los datos para funciones básicas, así como permitir la migración de datos de forma automatizada al nuevo sistema informático.
- **El fortalecimiento de las capacidades de las municipalidades** es un componente esencial del Proyecto, que garantiza que estos participen en el control de calidad de los levantamientos catastrales, puedan aceptar los productos y sean capaces de gestionar el catastro, darle mantenimiento y emplearlo en la recaudación fiscal, ordenamiento urbano, gestión urbana, gestión de riesgos de desastres, y otras funciones municipales.

³ La descripción de este sistema en el Decreto Legislativo 1365 es "Plataforma informática interoperable única y sostenible para la administración de la información catastral"

PRIMERA MODIFICATORIA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”

En dicho contexto, la programación del POA Inicial aprobado en enero 2021, comprendió las siguientes acciones y actividades de los componentes 1 y 2 del Proyecto, detalladas a continuación:

Código POA	COMPONENTE / ACCIÓN / ACTIVIDAD
1.0	Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados
1.1	Sub componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana
Acción 1.1.1	Acción 1.1.1. Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas
Act. 1.1.1.1	Levantamiento catastral urbano (información geográfica y administrativa conforme a normativas nuevas) (por etapas)
Act. 1.1.1.4	Campañas de comunicación previo al levantamiento catastral (por etapas)
Acción 1.1.2	Acción 1.1.2. Adquisición de hardware para la gestión catastral
Act. 1.1.2.1	Implementación de procedimientos de actualización catastral en cada municipalidad y capacitación en uso de equipo y software (por etapas)
Act. 1.1.2.2	Equipo básico de medición para actualización del catastro (GPS de alta precisión, 1x base y 1x rover)
Act. 1.1.2.3	Equipo básico para hacer fotografías aéreas (drone, cámara, software de procesamiento de datos; entre otros)
Act. 1.1.2.4	Equipo básico para las oficinas de catastro de las municipalidades seleccionadas
1.2	Sub componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales
Acción 1.2.1	Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres
Act. 1.2.1.2	Diseño de Módulos de Capacitación y Malla Curricular según temática (modalidad virtual)
Act. 1.2.1.3	Asistencia Técnica Directa a las Municipalidades
Act. 1.2.1.4	Diseño de Materiales según temática
2.0	Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional
Acción 2.2	Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva
Act. 2.2.1	Nueva normativa para el levantamiento catastral de la información predial y de las edificaciones.
Act. 2.2.2	Nueva normativa para la valoración predial masiva
Acción 2.3	Diseño funcional del sistema informático de administración catastral
Act. 2.3.1	Desarrollo de estándares semánticos: modelos de catastro físico y de valuación masiva, adaptados a legislación y situación peruana
Act. 2.3.2	Desarrollo de proceso genéricos de actualización para su adaptación a cada municipalidad
Act. 2.3.3	Descripción del backlog del sistema
Acción 2.4	Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano
Act. 2.4.1	Fortalecimiento de capacidades técnicas de entidades involucradas en materia de catastro
Act. 2.4.3	Desarrollo de instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos)
Acción 2.5	Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres
Act. 2.5.2	Diseño de lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres

COMPONENTE 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados

La programación del POA Inicial para el componente en mención, tenía previsto ejecutar actividades comprendidas en seis (06) acciones a través de dos subcomponentes: 1.1 Creación de un Sistema de Información Catastral Urbana con fines fiscales y gestión urbana y, 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales, conforme se detalla a continuación:

Código POA	DENOMINACIÓN / OBJETO
1.0	Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados
1.1	Sub componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana
Acción 1.1.1	Acción 1.1.1. Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas
Act. 1.1.1.1	Levantamiento catastral urbano (información geográfica y administrativa conforme a normativas nuevas) (por etapas)
Act. 1.1.1.2	Generación de mapas de valores con base en mapas prediales del MVCS (I)
Act. 1.1.1.3	Supervisión del levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas (2.5% CD) (por etapas)
Act. 1.1.1.4	Campañas de comunicación previo al levantamiento catastral (por etapas)
Acción 1.1.2	Acción 1.1.2. Adquisición de hardware para la gestión catastral
Act. 1.1.2.1	Implementación de procedimientos de actualización catastral en cada municipalidad y capacitación en uso de equipo y software (por etapas)
Act. 1.1.2.2	Equipo básico de medición para actualización del catastro (GPS de alta precisión, 1x base y 1x rover)
Act. 1.1.2.3	Equipo básico para hacer fotografías aéreas (drone, cámara, software de procesamiento de datos; entre otros)
Act. 1.1.2.4	Equipo básico para las oficinas de catastro de las municipalidades seleccionadas
Acción 1.1.3	Acción 1.1.3. Adaptación del catastro para fines fiscales
Act. 1.1.3.1	Diseño de instrumento para armonización de la información catastral con la información de los registros de contribuyentes
1.2	Sub componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales
Acción 1.2.1	Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres
Act. 1.2.1.1	Diseño, desarrollo e implementación de herramienta online para capacitaciones virtuales (Plataforma de Capacitación Virtual)
Act. 1.2.1.2	Diseño de Módulos de Capacitación y Malla Curricular según temática (modalidad virtual)
Act. 1.2.1.3	Asistencia Técnica Directa a las Municipalidades
Act. 1.2.1.4	Diseño de Materiales según temática
Act. 1.2.1.5	Diagramación e impresión de Guías y/o Manuales
Act. 1.2.1.6	Otros instrumentos
Acción 1.2.2	Certificación en gestión y uso del catastro urbano
Act. 1.2.2.1	Diseño de un programa de certificación en gestión catastral y uso de la información catastral
Acción 1.2.3	Fortalecimiento de capacidades municipales en la gestión de riesgos de desastres
Act. 1.2.3.1	Implementación de los lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres

SUB COMPONENTE 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana.

En este subcomponente se tenía previsto intervenir a nivel de tres acciones: (1) Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas, (2) Adquisición de hardware para la gestión catastral y, (3) Adaptación del catastro para fines fiscales.

Acción 1.1.1 Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas

Actividad 1.1.1.1 Levantamiento catastral urbano predial (información geográfica y administrativa conforme al modelo LADM y normativas nuevas)

Consiste en las acciones de levantamiento de datos catastrales de un estimado de 1,751,860 unidades catastrales distribuidos en 22 distritos. Cabe indicar que, este es un valor estimado en el estudio de preinversión a nivel de perfil; el cual será redimensionado en el Estudio Definitivo o Documento Equivalente (Informes sobre especificaciones técnicas o términos de referencia de acciones específicas).

El Proyecto ejecutará los levantamientos catastrales a través de la contratación de empresas especializadas en el rubro de catastro urbano, cuyo trabajo será supervisado y sometido a control de calidad por el COFOPRI y las municipalidades como requisito previo para la aceptación de los productos.

Se debe tener en cuenta que el objetivo general del Proyecto es establecer y fortalecer los catastros urbanos en municipalidades priorizadas del Perú para aumentar la recaudación de impuestos prediales y fortalecer la gestión urbana.

En este contexto, los objetivos específicos de los levantamientos catastrales son:

- a. Alcanzar la máxima cobertura geográfica posible, para lo cual se utilizará tecnologías y normas que bajen el costo de levantamiento y mantenimiento de los datos.
- b. Facilitar los usos múltiples de los datos catastrales mediante el empleo de tecnologías, normas y mecanismos de compatibilidad que permiten hacer enlaces a otras bases de datos.
- c. Desarrollar mecanismos de actualización continua que incluyan el financiamiento estructural de la actualización catastral.

Las normas existentes para el levantamiento y mantenimiento de catastro en Perú son dictadas por el Consejo Nacional de Catastro (CNC). Estas normas reflejan un estándar único aplicable a todas las municipalidades, sin distinguir si se trata de metrópolis densificadas con alto dinamismo económico o pequeñas ciudades en formación. Se trata de un catastro de "talla única" que exige la aplicación de estándares de alta precisión geométrica y la recopilación de una gran cantidad de atributos administrativos que encarecen los levantamientos catastrales y son difíciles de mantener por los gobiernos locales. Algunos de estos atributos exigidos por el modelo actual ya están implícitos en la parte geométrica de la información catastral disponible o en información geométrica de otras instituciones.

Por estas razones, como paso previo a la elaboración del Estudio Definitivo o Documento Equivalente del Proyecto, que será la base para los Términos de Referencia (TdR) de las licitaciones de los levantamientos catastrales, el MVCS como órgano rector de los catastros urbanos y COFOPRI gestionarán la revisión de las normas técnicas que establecen los estándares de levantamiento y procesamiento de los datos catastrales, con el propósito de reducir tanto los costos unitarios como el costo de mantenimiento de los catastros por parte de las municipalidades. Las normas técnicas revisadas serán aprobadas conforme a la normatividad vigente. En el MOP se encuentra detallado en los Anexo 3: Estrategia de Levantamiento Catastral y Anexo 4: Estándares y precisiones de Catastro Urbano.

Esta revisión de las regulaciones se orienta a lograr la más amplia cobertura de los catastros con los recursos disponibles, facilitar su gestión y mantenimiento por las municipalidades. Una vez que las municipalidades absorban y empiecen a utilizar la información catastral en sus funciones de recaudación y gestión urbana, se logrará un uso rutinario de los datos que garantice el mantenimiento del catastro, con lo que se logrará una progresiva mejora de la calidad y cantidad de los datos.

Conviene mencionar que para la función de recaudación fiscal del catastro existe una normativa de valorización de predios, que asigna valores del suelo basándose en áreas homogéneas establecidas por el MVCS para dicho fin. Para la valorización de las edificaciones, el MVCS emite los cuadros de valores unitarios de edificación. El Proyecto prevé la revisión y simplificación de las metodologías de valorización de predios por parte de la autoridad competente.

Los catastros urbanos podrán integrarse a la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) a nivel nacional y cumplirán con las normativas internacionales para información geográfica (ISO 19107:2019 Geographic information - Spatial schema) y las normativas específicas para la administración de tierras (ISO 19152:2012 Geographic information - Land Administration Domain Model, LADM). El cumplimiento de estas normativas deberá adaptarse al nivel de implementación necesario y específico a la realidad de las municipalidades en los que se ejecutará el Proyecto.

Los productos mínimos de los levantamientos catastrales que deberán producirse durante el Proyecto son:

- Base de datos con información catastral predial (información geográfica y administrativa conforme el modelo LADM y normativas nuevas).
- Base de datos con información de construcciones (información geográfica y administrativa conforme el modelo LADM y normativas nuevas).

Para el desarrollo de esta acción se ha previsto levantar una base de datos con información catastral predial (información geográfica y administrativa conforme el modelo LADM y normativas nuevas), que debe ser aprobado conforme a la regulación vigente.

La ejecución de los levantamientos catastrales por parte de las empresas que sean contratadas por el Proyecto deberá tener en cuenta que la coyuntura en que se implementará está severamente afectada por la emergencia sanitaria del COVID19 que afecta al país. Es bastante probable que las exigencias de distanciamiento social se prolonguen por un periodo largo de tiempo, por lo que el diseño de las intervenciones específicas de levantamientos catastrales deberá considerar:

- a. El empleo de tecnologías y métodos de captura de datos geográficos, prediales y edificatorios que reduzcan la intensidad del trabajo en campo para linderación, mediciones de límites o características físicas de los predios. El BIRF ha desarrollado experiencias concretas de combinación de tecnologías (como imágenes aéreas obtenidas por drones con imágenes Street View) que pueden servir como referente para la definición de las metodologías específicas aplicables durante el Proyecto.
- b. El empleo de tecnologías y métodos innovadores para la captura de información administrativa (i.e. los datos de los propietarios o tenedores de los predios) que reduzcan la cantidad de interacciones presenciales entre los habitantes o titulares de derechos sobre los predios con el personal a cargo de los levantamientos catastrales. Para estos efectos se podrá considerar la absorción de las bases de datos de contribuyentes que existan en las municipalidades, y su complementación con otras fuentes de información (p.e. RENIEC, ministerios, empresas de servicios públicos, entre otras). En los casos que

resulte indispensable el contacto con los ciudadanos, se exigirá a las empresas contratistas, así como al personal del Proyecto a cargo del control de calidad, diseñen y ejecuten los protocolos de bioseguridad que minimicen el riesgo tanto para ciudadanos como para actores ejecutores del Proyecto, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud.

Actividad 1.1.1.2 Generación de mapas de valores sobre la base de los mapas prediales del MVCS

Con la información de los levantamientos catastrales se generará mapas de valores con base en planos prediales del MVCS.

Actividad 1.1.1.3 Supervisión del levantamiento catastral en municipios priorizados

Se prevé un costo de supervisión para el levantamiento catastral correspondiente al 2.5% de su costo directo.

Actividad 1.1.1.4 Campañas de comunicación previas al levantamiento catastral

Esta actividad está orientada a contar con espacios de comunicación masiva y dirigida, para difundir información y sensibilizar a la población objetivo sobre el proceso de levantamiento catastral y sus beneficios en la ciudad. Para ello, y como parte de las acciones de Gestión del Proyecto, se ha previsto el desarrollo de una Estrategia de Comunicación del Proyecto orientada a difundir los objetivos y actividades del Proyecto y sensibilizar a la población y demás actores relevantes sobre la importancia del catastro en cada uno de los distritos priorizados.

En función de los resultados de la Estrategia de Comunicación del Proyecto descrita líneas arriba, los Contratistas encargados de los levantamientos catastrales deberán contratar los siguientes servicios según corresponda:

- Producción de materiales informativos.
- Producción y realización de materiales comunicacionales; así como la planificación y monitoreo de una pauta publicitaria en medios de comunicación para la difusión de la campaña de promoción del Proyecto.
- Contratación de espacios publicitarios en televisión de señal abierta local y medios no convencionales para difundir la campaña promocional.
- Contratación de espacios publicitarios en radio local y en medios no convencionales para difundir la campaña promocional del Proyecto.
- Contratación de espacios publicitarios en prensa local y en medios no convencionales a nivel local para difundir la campaña promocional del Proyecto.
- Contratación de espacios publicitarios en vía pública para difundir la campaña promocional del Proyecto.

Las actividades de comunicación, en especial las dirigidas a grupos específicos de la población, deberán considerar el uso de tecnologías y metodologías que reduzcan al mínimo la exposición a riesgos sanitarios en el contexto del COVID 19.

Acción 1.1.2 Adquisición de hardware para la gestión catastral

Actividad 1.1.2.1 Implementación de procedimientos de mantenimiento catastral en cada municipalidad y capacitación en uso de equipo y software

Las tareas que se realizarán durante el Proyecto para garantizar la vigencia de la información catastral son:

- Implementar procedimientos de mantenimiento catastral en cada municipalidad.
- Implementar módulos de capacitación en uso de equipo y software.
- Compra de equipo para el mantenimiento catastral para las municipalidades.

El diseño de los procedimientos de mantenimiento y actualización catastral, así como las actividades de capacitación, deberán considerar el uso de tecnología y metodologías que reduzcan al mínimo la exposición a riesgos sanitarios en el contexto del COVID 19.

Actividad 1.1.2.2 Adquisición de Equipo básico de medición para actualización del catastro

En esta actividad se prevé la compra de equipo para la actualización y mantenimiento catastral. Para ello se ha considerado, a nivel provincial, la dotación de equipos de medición, como: Equipos GPS/GNSS de alta precisión y Estación Total, entre otros. Teniendo en cuenta las capacidades técnicas y financieras de las municipalidades, el equipo básico de medición para actualización del catastro podrá prestarse desde la Municipalidad Provincial o mediante el concepto de mancomunidad para ciertos Distritos, de tal forma que se realice un mejor aprovechamiento de los equipos y haya mantenimiento permanente de estos.

Actividad 1.1.2.3 Adquisición de Equipo básico para generar fotografías aéreas

En esta actividad se prevé la compra de equipo básico para generar fotografías aéreas. Para ello se ha considerado, a nivel provincial, la dotación de Vehículos Aéreos no Tripulados – RPA (drones), cámaras, software de procesamiento de datos; entre otros. Es posible que se logre implementar el concepto de mancomunidad para ciertos Distritos, de tal forma que se realice un mejor aprovechamiento de los equipos y haya mantenimiento permanente de estos.

Actividad 1.1.2.4 Adquisición de Equipo básico para las oficinas de catastro de las municipalidades seleccionadas

En esta actividad se prevé la compra de equipo básico para las oficinas de catastro de las municipalidades seleccionadas. Se considera 3 estaciones de trabajo y 2 equipos móviles por municipalidad.

El equipo móvil no es para el levantamiento catastral masivo sino para el mantenimiento catastral continuo por parte de las municipalidades. Comprende teléfonos celulares/tabletas con conexión a Internet para poder hacer uso del sistema catastral desarrollado en el marco del Proyecto y rellenar fichas catastrales, tomar fotos y registrar posiciones con equipos GPS/GNSS con una precisión decimétrica.

Acción 1.1.3 Adaptación del catastro para fines fiscales

Una vez se cuente con información catastral actualizada y completa, es fundamental garantizar un uso permanente y efectivo de esta. En este sentido, uno de los principales ámbitos en los que dicha información provee grandes beneficios para las municipalidades es la gestión de la recaudación tributaria. Para ello, es necesario evaluar y fortalecer las prácticas y procesos definidos e implementados en diversas fases, tales como el registro, la recaudación, la fiscalización, la cobranza y los servicios al contribuyente.

Esta acción contempla mejorar el registro y la determinación de la deuda tributaria, así como los procesos de fiscalización asociados, a partir de la información catastral actualizada. Significa depurar la información existente en las bases de datos municipales para la recaudación de impuestos sobre bienes inmuebles (direcciones con nomenclatura equívoca, errónea o desactualizada, y nombres de contribuyentes con errores). Esta acción contiene las siguientes actividades:

- Elaborar instrumento (semi) automatizado para constatar inconsistencias y actualizar las bases de datos municipales empleadas para la recaudación con base en la información catastral nueva levantada.
- Ejecutar el proceso de depuración de la información en cada una de las municipalidades, tanto a nivel de contribuyente como a nivel de predio.

Las actividades de depuración de la información deberán considerar el uso de tecnología y metodologías que reduzcan al mínimo la exposición a riesgos sanitarios en el contexto del COVID 19.

SUB COMPONENTE 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales

Es fundamental llevar a cabo acciones para fortalecer las capacidades técnicas para la generación, mantenimiento, actualización y gestión del catastro urbano y para el uso adecuado de la información catastral principalmente en materia de recaudación tributaria, pero también es relevante fomentar el aprovechamiento de esta información para otros fines estratégicos de la gestión pública de las municipalidades, como lo es la gestión para el desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres naturales.

En este sentido, se requiere fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para el relevamiento de datos y administración de la información catastral, así como para su uso efectivo y eficiente, a través de procesos operativos más modernos y el desarrollo de capacidades para el intercambio de la información producida.

Para implementar estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales en los gobiernos locales, es indispensable definir conceptual y operativamente, un conjunto de mejores prácticas aplicables en cada una de las fases de las áreas a abordar (gestión del catastro, gestión del recaudo, planificación urbana y gestión del riesgo).

Finalmente, dadas las restricciones en materia de capacidades para la recolección, administración y uso de la información catastral, así como la alta rotación del recurso humano en

las entidades municipales, es de gran importancia desarrollar mecanismos innovadores y sostenibles de formación, por ejemplo, el desarrollo de contenidos que puedan ser transmitidos por instituciones académicas y técnicas que residan en las áreas de influencia del Proyecto y puedan ofrecer servicios de capacitación de manera regular. Para ello se requiere identificar las necesidades específicas en materia de capacitación, diseñar modelos y contenidos de formación e impulsar los mecanismos para su implementación y sostenibilidad desde el ente rector. El diseño de esta estrategia para el desarrollo de capacidades se centrará en la identificación de mecanismos para la capacitación sostenible de funcionarios públicos de instituciones relevantes y otros actores involucrados en la gestión catastral y uso de la información catastral en la gestión pública. En última instancia, esta estrategia permitirá mitigar la pérdida de capacidades causada por la rotación del personal, así como la necesidad de actualizar constantemente el conocimiento del personal después de reformas legales e institucionales o cambios en los estándares internacionales, por nombrar algunos. La estrategia también considerará los desafíos de coordinación vertical y horizontal.

En este subcomponente se tiene previsto intervenir a nivel de tres acciones: (1) Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres, (2) Certificación en gestión y uso del catastro urbano y, (3) Fortalecimiento de capacidades municipales en la gestión de riesgos de desastres.

Acción 1.2.1 Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres

Actividad 1.2.1.1 Diseño, desarrollo e implementación de herramienta online para capacitaciones (Plataforma de Capacitación Virtual)

A partir de esta actividad se plantea el diseño, implementación y gestión de un portal web (Plataforma) que integre y vincule una serie de servicios, productos de información actualizada (nacional e internacional) orientada al desarrollo de las capacidades de gestión pública de los funcionarios locales.

Esto permitirá que: i) que los usuarios encuentren (vía internet y en un solo ambiente las 24 horas del día) una diversidad de opciones o propuestas (servicios o productos de capacitación, asesoría, materiales descargables, foros de discusión, etc.) que puedan satisfacer sus necesidades con respecto al desarrollo de sus competencias para la Gestión Pública orientada al Catastro Urbano ; y a la vez ii) organizar y coordinar la oferta de este tipo de servicios y productos, evitando la duplicidad de los mismos desde las entidades ofertantes.

Entre algunos de los servicios concretos que esta plataforma brindará están:

- a. Registro de expertos en gestión pública: se contará con una base de datos de especialistas y/o profesionales, de fácil acceso para los usuarios de la plataforma.

- b. Panel de ofertas y necesidades de capacitación: las entidades públicas o privadas podrán ofrecer servicios o productos de capacitación y los usuarios podrán señalar sus necesidades. De esta forma se conocerá tanto la oferta como la demanda en tiempo real.
- c. Base de datos de usuarios de la plataforma: a diferencia de otros casos en que se registra los cargos que los usuarios desempeñan en la Gestión Pública (lo que afecta la base de datos debido a su movilidad y rotación) la plataforma propuesta registraría a sus usuarios independientemente del cargo que ocupen. Así, a pesar de los cambios que implican los periodos de gobierno (en los cargos, jurisdicción, etc.,) se podrá hacer un seguimiento y tener un récord profesional de los funcionarios públicos participantes en los procesos de formación.
- d. Materiales para el intercambio de experiencias: A través de la plataforma, tanto los gobiernos locales como los usuarios podrán compartir diversos documentos vinculados a su experiencia en Gestión Pública, como, por ejemplo, publicaciones, sistematizaciones, resúmenes de experiencias, líneas de base, diagnósticos, etc.

Además de la contratación del servicio de diseño e implementación de la plataforma de capacitación virtual, el Proyecto prevé la contratación de personal que administre la plataforma y proporcione capacitación durante la vida del Proyecto. Este personal incluye:

- a. Un (1) Responsable TIC que se encargue de dar soporte técnico y administrativo a la Plataforma de Capacitación Virtual.
- b. Un (1) Coordinador Técnico/Pedagógico encargado la gestión pedagógica de la Plataforma de Capacitación Virtual.
- c. Cinco (5) Tutores Docentes (uno por tema).

Las principales funciones del personal se detallan en el Anexo 6: Funciones del personal de la Plataforma de Capacitación Virtual del MOP.

Finalmente, se ha previsto tareas específicas relacionadas a la compra de pasajes y asignación de viáticos para las visitas de soporte técnico y pedagógico a las municipalidades seleccionadas del ámbito de intervención del Proyecto.

Las actividades de capacitación presencial, como las visitas de soporte técnico y pedagógico a las municipalidades, deberán considerar el uso de tecnología y metodologías que reduzcan al mínimo la exposición a riesgos sanitarios en el contexto del COVID 19.

Actividad 1.2.1.2 Diseño de Malla Curricular y módulos de capacitación según temática

En esta actividad está referido al diseño de Mallas Curriculares y módulos de capacitación según las temáticas definidas:

- Módulo para levantamiento catastral urbano
- Módulo para mantenimiento y actualización del catastro
- Módulo para uso del catastro con fines fiscales
- Módulo para uso del catastro urbano con fines de gestión de riesgos de desastres
- Módulo para uso del catastro urbano con fines de planificación urbana

Actividad 1.2.1.3 Asistencia técnica directa a las municipalidades

En esta actividad se realizará la provisión de asistencia técnica y capacitación a las municipalidades en los diferentes aspectos relacionados con el relevamiento de datos, uso,

mantenimiento y actualización de la información catastral, así como en la utilización de esta información para la recaudación tributaria, la planificación urbana y la gestión de riesgos de desastres. Esto último incluye la capacitación a las municipalidades en la adopción de los lineamientos en materia de integración de los catastros urbanos a la información sobre riesgos de desastres para una mejor planificación del territorio.

Las actividades de asistencia técnica y capacitación deberán considerar el uso de tecnología y metodologías que reduzcan al mínimo la exposición a riesgos sanitarios en el contexto del COVID 19.

Actividad 1.2.1.4 Diseño de materiales según temática

En esta actividad se realizará la contratación de servicios especializados para la elaboración de materiales, tanto para el participante como para el capacitador, según las temáticas definidas:

- a. Elaboración de Guías o Manuales
- b. Producción de audiovisuales
- c. Producción de videos

Actividad 1.2.1.5 Diagramación e impresión de Guías o Manuales

En esta actividad se considera recursos para los servicios de diagramación e impresión de Guías y/o Manuales según temática.

Actividad 1.2.1.6 Diseño de otros instrumentos

En esta actividad se considera recursos para el diseño de otros instrumentos de capacitación.

Acción 1.2.2 Certificación en gestión y uso del catastro urbano

Las acciones de capacitación aquí propuestas serán puntuales, orientadas específicamente al desarrollo de cursos especializados para la certificación en gestión y uso del catastro urbano. Esta acción busca mejorar e implementar acciones concretas relacionadas a los resultados y objetivos del Proyecto, no constituyéndose en actividades permanentes durante la ejecución de este.

Esta acción estará alineada con la estrategia de Fortalecimiento de Capacidades del Proyecto, y busca generar una oferta de profesionales capacitados y de preferencia certificados para realizar las labores de catastro urbano.

Las acciones de capacitación puntual deberán considerar el uso de tecnología y metodologías que reduzcan al mínimo la exposición a riesgos sanitarios en el contexto del COVID 19.

Acción 1.2.3 Fortalecimiento de capacidades municipales en la gestión de riesgos de desastres

En esta acción se tiene previsto implementar los lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres.

COMPONENTE 2: Fortalecimiento del Marco Institucional

Código	DENOMINACIÓN / OBJETO
POA	
2.0	Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional
Acción 2.1	Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral
Act. 2.1.1	Desarrollo del sistema (fuente abierta y re-uso de componentes existentes)
Act. 2.1.2	Implementación del sistema (año 3 – Año 5) – Soporte del sistema de información catastral
Acción 2.2	Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva
Act. 2.2.1	Nueva normativa para el levantamiento catastral de la información predial y de las edificaciones.
Act. 2.2.2	Nueva normativa para la valoración predial masiva
Acción 2.3	Diseño funcional del sistema informático de administración catastral
Act. 2.3.1	Desarrollo de estándares semánticos: modelos de catastro físico y de valuación masiva, adaptados a legislación y situación peruana
Act. 2.3.2	Desarrollo de proceso genéricos de actualización para su adaptación a cada municipalidad
Act. 2.3.3	Descripción del backlog del sistema
Acción 2.4	Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano
Act. 2.4.1	Fortalecimiento de capacidades técnicas de entidades involucradas en materia de catastro
Act. 2.4.2	Equipamiento
Act. 2.4.3	Desarrollo de instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos)
Acción 2.5	Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres
Act. 2.5.1	Diseño de mecanismos que promuevan el uso fiscal del catastro
Act. 2.5.2	Diseño de lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres

Además de fortalecer a los gobiernos locales, un componente de gran relevancia en la ejecución del presente Proyecto es impulsar acciones que contribuyan a fortalecer las capacidades del gobierno nacional, de tal forma que pueda velar por la sostenibilidad de las intervenciones e instrumentos desarrollados. En este sentido, se requiere fortalecer los mecanismos, marcos regulatorios e institucionales y la capacidad del ente rector en materia de catastro urbano y de COFOPRI para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones que contribuyan a mejorar la gestión del catastro urbano en las municipalidades.

Las acciones que estuvieron previstas en la programación del POA 2021 Inicial para este componente fueron las siguientes: 2.1 Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral Urbana, 2.2 Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral, actualización y valoración predial masiva, 2.3 Diseño funcional del sistema informático de administración catastral, 2.4 Desarrollo de capacidades entidades involucradas en materia de catastro urbano, y 2.5 Diseño de mecanismos que promuevan el uso de catastro para fines fiscales y gestión de riesgos de desastres.

Acción 2.1 Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral Urbano basado en LADM

Las funciones de la administración de tierras (que incluye la definición de derechos de tenencia, valorización y tributación, regulación del uso, desarrollo de infraestructura) tienden a integrarse mediante la información. Existe una normativa internacional para la administración de tierras denominada Land Administration Domain Model - LADM. Se trata de un modelo conceptual que define principios básicos que sirven de base para diseñar sistemas de administración de tierras. El LADM es un modelo semántico que no depende de las particularidades legales y administrativas a

nivel nacional, regional o local. Por lo tanto, permite la comunicación de las instituciones involucradas a partir de un vocabulario compartido.

La normativa LADM promueve catastros multipropósitos estandarizados que pueden establecerse de forma paulatina y adaptarse a la legislación vigente. Esta capacidad de adaptación hace posible diseñar un catastro “apto para su objetivo”, para cuya implementación se requiere realizar variaciones a sus aplicaciones (legal, fiscal, ordenamiento territorial), en el alcance de la información contenida en el sistema, así como en la precisión requerida. El LADM proporciona una base a partir de la cual se desarrolla y mejora paulatinamente los sistemas información para ejecutar las funciones de administración de tierras de manera eficiente y eficaz, basadas en Model Driven Architecture (MDA). Los catastros urbanos así desarrollados se integrarán a la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú y cumplirán con las normativas genéricas a nivel internacional para información geográfica (ISO 19107:2019 Geographic information - Spatial schema) y las normativas específicas para la administración de tierras (ISO 19152:2012 Land Administration Domain Model, LADM).

De esta manera, esta acción prevé como actividades el desarrollo e implementación del sistema de información catastral basado en LADM para catastro y valorización predial masiva conforme a un modelo funcional adecuado a las capacidades y necesidades de los gobiernos locales y el rol rector del MVCS, para el desarrollo del software se optará por contratar con una empresa que elabore los diferentes componentes del sistema basado en productos open source (código abierto).

En el Anexo 2: Requisitos y componentes del Sistema de Información Catastral Urbano del MOP se presentan los requisitos generales y componentes del sistema, así como la utilización de componentes ya existentes.

La administración del Sistema, para lograr la sostenibilidad y vigencia de este, será responsabilidad de COFOPRI, conforme a los lineamientos y dirección estratégica establecida por el Comité Directivo del Proyecto.

Acción 2.2 Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva

Las normas técnicas sobre levantamientos catastrales son las reglas que determinan los datos que se recogen en el campo, la calidad y atributos de la información, la exactitud posicional, entre otros. Estas normas técnicas deben ser aprobadas conforme a las regulaciones vigentes durante la preparación del Proyecto para que los levantamientos catastrales que financie el Proyecto se puedan ejecutar sin demoras.

Estas normas técnicas definen las características (alcance, calidad) de los datos, así como las aplicaciones para las que servirán estos datos (gestión urbana, recaudación fiscal, integración con otras bases de datos). En consecuencia, las normas técnicas reflejan ciertas visiones sobre el uso que se dará a los datos. Estas definiciones impactan claramente sobre los costos de levantamiento de información, su procesamiento y mantenimiento.

El Instituto Geográfico Nacional establece las normas nacionales, metodologías e insumos para la cartografía básica y otorga certificaciones del cumplimiento de estas normativas.

El MVCS es el ente rector en materia de Catastro Urbano Nacional, siendo responsable de dictar políticas, normas, lineamientos y especificaciones técnicas relacionadas con la información catastral urbano nacional en el marco de lo establecido por el Sistema Nacional Integrado de Catastro.

Las normas técnicas actualmente existentes han sido diseñadas considerando estándares elevados de exactitud para los datos geográficos y un número muy alto de variables, a través de los cuales se espera obtener información de alto grado de precisión y calidad. Sin embargo, el alto costo y gran dificultad para obtener, generar y gestionar estos datos ha resultado un obstáculo insalvable para avanzar en la construcción de los catastros urbanos.

Los análisis técnicos realizados y la experiencia internacional se orientan a aplicar nuevas tecnologías para la adquisición de datos cartográficos, aplicando el enfoque de catastros adaptados a los propósitos específicos de cada Proyecto ("Fit For Purpose"). Esto supone simplificar las normas existentes de tal forma que se adapten al tipo de catastro que se levantará y mantendrá con los recursos disponibles. La estrategia de progreso incremental propone partir de un catastro aplicando metodologías de levantamiento indirecto, definido en base a una restitución fotogramétrica a una escala 1:1000, complementado con el levantamiento directo (Equipo GNSS, Estación Total) para los casos que sea necesario (georreferenciación de las manzanas y frentes de predios), así como una serie de atributos administrativos reducidos que aseguren la obtención de datos a bajo costo, garantizando su adecuado funcionamiento. Una vez que el sistema está operando, podrá ser objeto de mejora paulatinamente a lo largo del tiempo. El uso mismo de los datos proporciona oportunidades de actualización y los recursos provenientes de la recaudación pueden ser utilizados para actualizar los datos e incrementar los niveles de precisión cuando resulte pertinente, especialmente en los vértices que definen el fondo de las propiedades o bienes inmuebles.

De la misma forma, se propone desarrollar una nueva metodología de valuación de predios. En lugar de levantar datos sobre los materiales de construcción y acabados predominantes de cada predio se pueden obtener los mismos resultados sobre la base de los mismos factores, pero con métodos más simplificados y menos costosos. El modelo se construye sobre un mínimo de características claves (tamaño, ubicación y uso permitido para el predio; y tamaño, ubicación, uso permitido y calidad para construcciones) que permiten identificar el valor imponible para la recaudación. El tamaño y ubicación son atributos geométricos que pueden generarse en 3D. La reducción del número de atributos baja sensiblemente el costo del levantamiento de datos inicial, su procesamiento y sobre todo su mantenimiento a nivel local, sin afectar una valorización consistente.

La ejecución de los levantamientos catastrales por las empresas que sean contratadas por el Proyecto deberá tener en cuenta que la coyuntura en que se implementará está severamente afectada por la emergencia sanitaria del COVID19 que afecta al país. Es bastante probable que las exigencias de distanciamiento social se prolonguen por un periodo largo de tiempo, por lo que el desarrollo de las metodologías de levantamiento catastral y valorización tendrán en consideración:

- a. El empleo de tecnologías y métodos de captura de datos geográficos, prediales y edificatorios que reduzcan la intensidad del trabajo en campo para mejorar delimitación de linderos, mediciones de límites o características físicas de los predios. El BIRF ha desarrollado experiencias concretas de combinación de tecnologías (como imágenes aéreas obtenidas por

drones con imágenes Street View) que pueden servir como referente para la definición de las metodologías específicas aplicables durante el Proyecto.

- b. El empleo de tecnologías y métodos innovadores para la captura de información administrativa (es decir, los datos de los propietarios o tenedores de los predios) que reduzcan la cantidad de interacciones presenciales entre los habitantes o titulares de derechos sobre los predios con el personal a cargo de los levantamientos catastrales. Para estos efectos se podrá considerar la absorción de las bases de datos de contribuyentes que existan en las municipalidades, y su complementación con otras fuentes de información (por ejemplo, RENIEC, ministerios, empresas de servicios públicos, entre otras). En los casos que resulte indispensable el contacto con los ciudadanos, se exigirá a las empresas contratistas, así como al personal del Proyecto a cargo del control de calidad, que diseñen y ejecuten los protocolos de bioseguridad que minimicen el riesgo tanto para ciudadanos como para actores ejecutores del Proyecto, conforme a la normativa vigente.

Para esta acción, se tenía previsto dos actividades:

Actividad 2.2.1 Elaboración de nueva normativa para el levantamiento catastral de información predial

En esta actividad se ha considerado la contratación de un experto para apoyar al ente rector en la elaboración de la nueva normativa para el levantamiento catastral de la información predial que permita la aplicación de la estrategia de desarrollo incremental y progresivo establecido en el diseño del Proyecto. Las definiciones de las nuevas precisiones catastrales deberán estar definidas y aprobadas según la normativa vigente antes de la elaboración de las Especificaciones Técnicas y, por consiguiente, antes de llevar a cabo actividades de levantamiento catastral.

La normativa para el levantamiento catastral deberá ser coherente con las metodologías de levantamiento de datos geográficos y administrativos mencionados más arriba para la reducción de los riesgos sanitarios en el contexto de COVID19.

Actividad 2.2.2 Elaboración de Nueva normativa para la valoración predial masiva

En esta actividad se ha considerado la contratación de un experto para apoyar al ente rector en la elaboración de la nueva normativa para la valoración predial masiva.

Acción 2.3 Diseño funcional del sistema informático de administración catastral

Una actividad previa a la contratación del desarrollo y la implementación del sistema catastral es la elaboración de su diseño funcional. Se propone que este diseño funcional sea elaborado durante la preparación del Proyecto para que la adquisición y desarrollo de tecnología se pueda ejecutar sin demoras.

El diseño funcional reflejará los acuerdos de las instituciones involucradas respecto de los elementos clave del sistema catastral. Como parte del diseño funcional se requiere obtener lo siguiente:

- a. Elaboración del modelo de arquitectura de gestión descentralizada en los distritos, pero con un sistema informático de alcance nacional. Se ha propuesto un sistema de catastro nacional que se gestiona localmente en cada municipalidad, implementado centralizadamente por COFOPRI, a través de un software integrado basado en un modelo LADM, que permite enlaces con aplicaciones al interior del MVCS, con el MEF para analizar la recaudación de impuestos predial a nivel nacional, y con otros actores relevantes.
- b. Se diseñará el sistema sobre los estándares semánticos definidos en la actividad 2.3.1, que implica entre otros que el sistema debe estar basado en mantenimiento continuo, incluyendo el concepto de transacciones (historia) y la modalidad de permitir señalamiento y actualización externa (sistemas e interesados).
- c. Desarrollo de estándares de semántica (modelo LADM-PER-CF para catastro fiscal y modelo LADM-PER-VM para valuación masiva) basado en el ISO 19152 Land Administration Model y su extensión prevista el Valuation Information Model.
- d. Diagnóstico de las características de los sistemas existentes de recaudación fiscal en las municipalidades. Esta actividad permitirá determinar las funcionalidades requeridas por el sistema a desarrollar.
- e. Definición de funcionalidades para el levantamiento y mantenimiento catastral, la valorización predial y para la recaudación a nivel distrital. Dependiendo del caso, se puede desarrollar nuevas funcionalidades o realizar enlaces con los sistemas existentes para que se pueda utilizar los datos catastrales en las actividades rutinarias de las unidades operativas de las municipalidades, pero además reportar (de forma automática o semiautomática) datos que ameriten modificaciones a los datos. Por ejemplo, para la emisión de licencias de habilitación urbana, de edificación o de funcionamiento de locales comerciales, o para la elaboración y actualización de planes de ordenamiento territorial urbano o para la actualización del registro de contribuyentes.
- f. Definición de enlaces con los sistemas de entidades centrales, como por ejemplo el MEF para el análisis de la recaudación municipal, las direcciones y programas del MVCS para las decisiones de políticas de vivienda y prevención de desastres, o eventualmente SUNARP para el análisis de superposiciones de derechos.
- g. Desarrollo de procesos de actualización entre instituciones involucradas.
- h. Especificación de compra de equipo de hardware (servidores, estaciones de trabajo).

El objetivo de esta acción es definir los insumos necesarios para desarrollar un sistema informático para la gestión catastral descentralizado basado en herramientas y estándares a nivel nacional e interoperable con sistemas existentes de gestión fiscal y de ordenamiento territorial. Los insumos incluyen nuevos estándares y modelos de gestión, aprobadas por la entidad competente, en las que participará el MVCS, municipalidades, COFOPRI (en tanto implementador del sistema de información catastral) y otras entidades generadoras de catastro urbano, complementados con la descripción de las funcionalidades de sistema a cargo de la empresa consultora que desarrollará el sistema de información. Para contar con los nuevos estándares y modelos de gestión y la descripción de las funcionalidades necesarias para el desarrollo y la implementación del sistema de gestión catastral, se realizarán las siguientes actividades:

Actividad 2.3.1 Desarrollo de estándares semánticos.

Considera modelo de catastro físico basado en el LADM, adaptado a la legislación peruana (LADM-PER-CF) y modelo de valuación basado en LADM adaptado a la situación peruana (LADM-PER-VM). Se ha previsto la contratación de expertos.

Actividad 2.3.2 Desarrollo de procesos genéricos de actualización para su adaptación a cada municipalidad

Considera el desarrollo de procesos genéricos de actualización que se adaptarán en cada municipalidad si fuese necesario. Incluye la actualización con base en emisión de licencias municipales y actualización con base en transacciones registrales (notarios, SUNARP). Se ha previsto la contratación de expertos.

Actividad 2.3.3 Descripción del backlog del sistema

Considera la descripción detallada de las funciones requeridas para desarrollar un sistema de información ágil:

- Levantamiento y mantenimiento catastral
- Valuación masiva de bienes inmuebles
- Recaudación Fiscal (nuevas funcionalidades o enlace con sistemas existentes)
- Enlaces con los sistemas relevantes para la gestión catastral, fiscal, registral y de ordenamiento territorial

Se ha previsto la contratación de expertos.

Acción 2.4 Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano

Esta acción tiene como objetivo desarrollar las capacidades técnicas y operativas del ente rector y COFOPRI, para administrar las funciones del catastro que recaen en el gobierno nacional. Todas las actividades de desarrollo de capacidades deberán considerar el uso de tecnología y metodologías que reduzcan al mínimo la exposición a riesgos sanitarios en el contexto del COVID 19. Se prevé el desarrollo de las siguientes actividades:

Actividad 2.4.1 Fortalecimiento de capacidades técnicas

Mediante esta actividad se busca fortalecer las capacidades del ente rector y COFOPRI. Se ha previsto la contratación de expertos.

Actividad 2.4.2 Equipamiento

Esta actividad considera la adquisición de hardware para la gestión catastral a nivel del ente rector (MVCS) y COFOPRI. Se ha previsto la adquisición de 2 servidores y 10 estaciones de trabajo.

Actividad 2.4.3 Desarrollo de instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos)

Se ha previsto la contratación de expertos para el apoyo en la elaboración de los instrumentos de gestión del ente rector.

Acción 2.5 Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres

Actividad 2.5.1 Diseño de mecanismos que promuevan el uso fiscal del catastro

El uso fiscal del catastro implica la explotación de la información obtenida, así como los aprendizajes del proceso para mejorar la gestión, recaudación y control de los tributos municipales. Así, el levantamiento de la información permite alimentar y reforzar los sistemas de información sobre predios, contribuyentes y sus declaraciones juradas, favoreciendo la determinación de la deuda; esto es, la base del cálculo imponible y el correspondiente cálculo del impuesto.

Esta actividad propone fortalecer la articulación de la información catastral generada y su uso en la mejora de la recaudación del impuesto predial, mediante la elaboración de lineamientos de política, procesos, metodologías, convenios y demás mecanismos operativos y de coordinación interinstitucional que promuevan el uso permanente de la información catastral en la mejora de la recaudación del impuesto predial. Esto implica el desarrollo de propuestas facilitadoras o regulatorias que puedan ser asumidas y aprobadas por las municipalidades, o en su defecto por los entes rectores en los asuntos vinculados al uso fiscal. Las acciones orientadas a la mejora de la recaudación deberán considerar, de ser aplicable, el uso de tecnología y metodologías que reduzcan al mínimo la exposición a riesgos sanitarios en el contexto del COVID 19.

Asimismo, mediante esta actividad se busca promover el uso del catastro y su efecto directo en la mejora de la recaudación del impuesto predial. Así, se considera necesario identificar, desarrollar e implementar conectores de base de datos que permitan la compatibilidad y vinculación de la información catastral con los sistemas de información que administra el área de rentas y/o administración tributaria de cada municipalidad. En una etapa posterior al Proyecto, esta información podría conectarse con los módulos SIAF que administra el MEF.

Actividad 2.5.2 Diseño de lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres

Mediante esta actividad se tiene previsto diseñar lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos.

COMPONENTE DE GESTIÓN DEL PROYECTO:

En lo que respecta al componente 3 denominado Gestión del proyecto, la programación del POA 2021, para la implementación y ejecución del proyecto ha previsto ejecutar acciones en seis rubros; que serán financiados íntegramente con los recursos de la contrapartida nacional, en los que se

PRIMERA MODIFICATORIA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”

encuentra el estudio definitivo que permitirá habilitar la ejecución de los componentes, estudios que impulsarán actividades previas de los componentes, la auditoría externa al Proyecto, entre otros.

ITEM	DESCRIPCIÓN	
3.1	A	UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO
3.1.1	a.1.0	Coordinación del Programa
3.1.2	a.2.0	Equipo de Gestión Administrativa
3.1.3	a.3.0	Equipo de Adquisiciones
3.1.4	a.4.0	Gestión Social
3.1.5	a.5.0	Gestión de Comunicaciones
3.1.6	a.6.0	Equipo de Monitoreo y Evaluación
3.1.7	a.7.0	Equipo de Catastro
3.1.8	a.8.0	Equipo de Fortalecimiento de Capacidades
3.2	B	GASTOS DE GESTIÓN
3.2.1	b.1.0	alquileres
3.2.2	b.2.0	Servicios
3.2.3	b.3.0	Equipamiento
3.2.4	b.4.0	Mobiliario
3.2.5	b.5.0	Materiales y Utiles de Oficina
3.2.6	b.6.0	Mantenimiento
3.2.7	b.7.0	Otros
3.3	C	ESTUDIOS
3.3.1	c.1.0	Consultoría para línea base
3.3.2	c.2.0	Consultoría para evaluación intermedia y final
3.3.3	c.3.0	Estrategia de Comunicaciones
3.4	D	SISTEMAS
3.4.1	d.1.0	Consultoría de sistemas
3.5	E	AUDITORIA
3.5.1	e.1.0	Consultoría de SOA contraloría
3.6	F	ESTUDIO DEFINITIVO
3.6.1	f.1.0	Estudio Definitivo

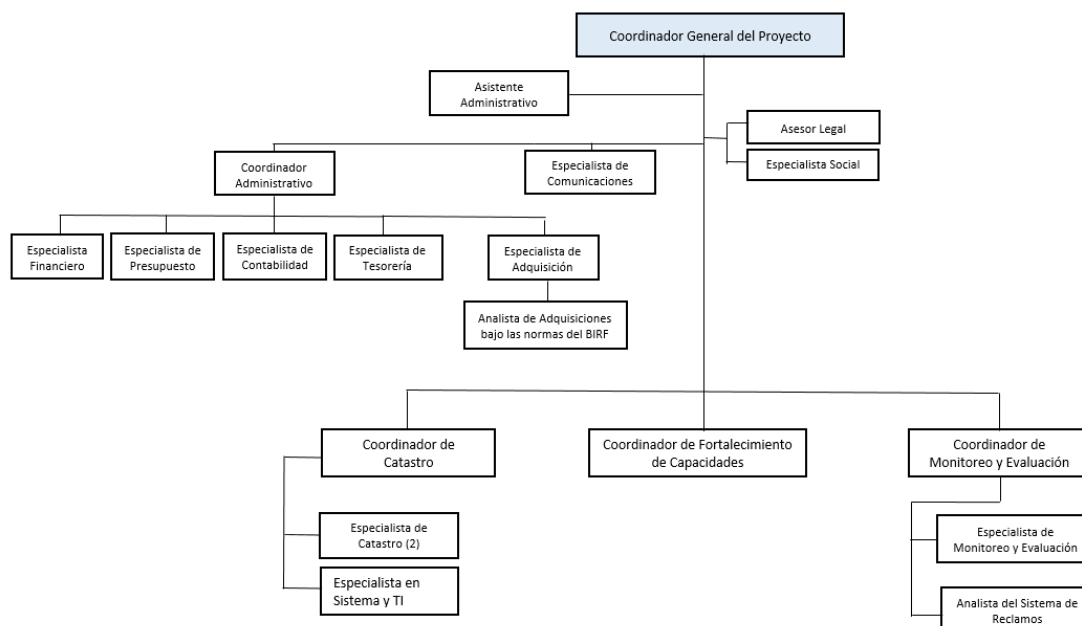
1.2. Marco legal del Proyecto:

- Decreto Legislativo N°1365 de fecha 22 de Julio de 2018 que establece las disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro Urbano Nacional.
- Decreto Supremo N° 013-2020-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1365, Decreto Legislativo que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro Urbano Nacional.
- Decreto Supremo N° 050-2020-EF de fecha 12 de marzo de 2020, que dispuso la aprobación de la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF hasta por la suma de US\$ 50 000 000.00.
- Acuerdo de Préstamo N° 9035-PE, suscrito el 22 de mayo de 2020 entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF.
- Resolución Directoral N° 030-2021-COFOPRI/DE, de fecha 02 de febrero de 2021, COFOPRI que formaliza la aprobación del Manual de Operaciones del Proyecto de Inversión.
- Resolución Directoral N° D000091-2020-COFOPRI-DE del 09 de octubre de 2020, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 003, del Pliego 211: Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI; se designa a la UE 003 órgano que realizará las funciones de Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), y como responsable de la UEI al director de la Dirección de Catastro de COFOPRI.
- Resolución Ministerial N° 277-2020-VIVIENDA de fecha 05 de noviembre de 2020, que constituye el Comité Directivo del Proyecto de Inversión de Catastro Urbano en Distritos Priorizados; designa a los miembros titulares y al Secretario Técnico del Comité Directivo.
- Acta de Sesión Extraordinaria de Comité Directivo N° 04-2020 RM 277-2020-VIVIENDA de fecha 28 de enero de 2021, se aprueba el Pla Operativo Anual – POA de la UE003.

1.3. Estructura organizativa

La Unidad Ejecutora 003: “Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”, cuenta con autonomía administrativa y financiera. Está compuesta por consultores que asumen funciones de Coordinación General del Proyecto, Coordinación Administrativa (gestión financiera, presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Adquisiciones), y los Coordinadores técnicos que se encargan de la gestión de los componentes del Proyecto.

Gráfico N° 1 Organigrama por Puestos del Proyecto



Fuente: Manual Operativo del Proyecto

1.4. Financiamiento del Proyecto.

Acorde a lo establecido en el Acuerdo de Préstamo N° 9035-PE, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF financia parcialmente el Proyecto con US\$ 50 000 000 (Cincuenta millones y 00/100 de dólares americanos) y la República del Perú, financia con una contrapartida local de US\$ 30 830 523 (Treinta millones ochocientos treinta mil quinientos veintitrés y 00/100 dólares americanos).

PRIMERA MODIFICATORIA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”

Cuadro 1. Estructura de Financiamiento del Proyecto (USD)

Descripción	Financiamiento (US\$)		
	Costo Total	BIRF	Gob. Perú
Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados	69,069,523	44,682,203	24,387,320
<i>Sub componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana</i>	63,591,322	40,039,661	23,551,662
<i>Sub componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales</i>	5,478,201	4,642,543	835,658
Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional	6,275,000	5,317,797	957,203
GESTIÓN DEL PROYECTO	5,486,000	-	5,486,000
Costo Total de Inversión del Proyecto	80,830,523	50,000,000	30,830,523

Fuente: Perfil del Proyecto de Inversión.

Cuadro 2. Estructura de Financiamiento del Proyecto (S/)

Descripción	Financiamiento (S/)		
	Costo Total	BIRF	Gob. Perú
Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados	227,929,426	147,451,271	80,478,154
<i>Sub Componente 1.1. Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana</i>	209,851,364	132,130,880	77,720,484
<i>Sub Componente 1.2. Fortalecimiento de capacidades municipales</i>	18,078,062	15,320,391	2,757,670
Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional	20,707,500	17,548,729	3,158,771
GESTIÓN DEL PROYECTO	18,103,800		18,103,800
Costo Total de Inversión del Proyecto	266,740,726	165,000,000	101,740,726

Fuente: Perfil del Proyecto de Inversión.

CAPITULO II: RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA PRIMERA MODIFICATORIA DEL POA 2021

En marco del Acuerdo de Préstamo N° 9035-PE, y conforme al Manual de Operaciones, el objetivo del Proyecto es fortalecer el catastro urbano en las municipalidades priorizadas para mejorar las capacidades de los gobiernos locales en la generación de ingresos y la gestión urbana.

Para el cumplimiento de dicho objetivo, el Proyecto tiene dos componentes técnicos, y un componente de gestión. Los componentes técnicos son: 1. Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener actualizado sus catastros y; 2. Fortalecimiento del Marco Institucional, y el componente de gestión, comprende seis (06) rubros de gastos: A) Unidad Ejecutora del Proyecto, B) Gestión del Proyecto, C) Evaluaciones y Estudios, D) Sistemas, E) Auditorias y F) Estudio Definitivo.

Al mes de julio 2021, el Estudio Definitivo I, se encontraba en curso para su aprobación, este estudio prevé la contratación del servicio “Generación de modelos digitales de elevaciones ortoimagen y base de datos cartográfica simplificada y la consultoría para la verificación y validación de la calidad de los productos de ortoimágenes y bases cartográficas. Asimismo, ante los resultados del proceso de selección para la elaboración del Estudio Definitivo II (proceso de selección no contó con el mínimo de empresas que presentaron expresiones de interés), la Unidad Ejecutora de Inversiones, con el fin de agilizar la ejecución del Proyecto, delimitó como estrategia de desarrollo para la obtención del Estudio Definitivo del Proyecto, elaborarlo en tres (03) Estudios Definitivos, Estudio Definitivo 2, denominado Gestión de Catastro y Sistemas, Estudio Definitivo 3 denominado Fortalecimiento de las Capacidades y el Estudio Definitivo 4, denominado Metodologías para levantamiento catastral y valoración predial.

En dicho contexto, la presente Primera Modificatoria del POA 2021 comprende un sinceramiento en la proyección de gastos del componente 1 y componente 3, teniendo como resultado una reprogramación estimada de ejecución del año 2021 por el importe total de S/. 3 932 705 (equivalente al monto aproximado de US\$ 959,1964).

Cabe precisar que los procesos de adquisición y contratación de servicios se realizan conforme a la Regulación de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión del Banco Mundial (BM), aplicándolas a todos los procesos, tanto para aquellos financiados con los aportes de endeudamiento externo (ROOC), como para los aportes de la contrapartida nacional (RO), que es la cofinanciación del Proyecto.

⁴ T.C 4.10 BCR - Encuesta de Expectativas Macroeconómicas

CAPITULO III: ACTIVIDADES POR COMPONENTES Y GESTIÓN DEL PROYECTO 2021

Para el año 2021, la programación de las actividades de los componentes técnicos, conforme se indicó, se encuentran condicionadas a la aprobación y registro del Estudio Definitivo I en el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), así como lo correspondiente a la elaboración del Estudio Definitivo 2 - Gestión Catastral y Sistemas, el Estudio Definitivo 3 - Fortalecimiento de Capacidades Municipales y el Estudio Definitivo 4 - Metodología de Levantamiento y Valoración Catastral. A continuación, se detallan las actividades por cada componente.

COMPONENTE 1: DESARROLLO DE SISTEMAS, SERVICIOS Y CAPACIDADES EN MUNICIPALIDADES SELECCIONADAS PARA GENERAR Y MANTENER SUS CATASTROS ACTUALIZADOS.

Este componente comprende dos (02) subcomponentes, y en cada uno de ellos, tres (tres) acciones. Se ha programado la ejecución de una acción por cada subcomponente, teniendo en cuenta las vinculaciones, precedencia o secuencia de actividades para el logro de los objetivos en cada componente.

Para el año 2021 en el POA Inicial se tenía previsto una ejecución por el importe de U\$ 3 267,795, sin embargo, al cierre del 31 de julio del 2021, no se culminó con la aprobación del Estudio Definitivo I y la elaboración del Estudio Definitivo II inicial, a través de los procesos de contratación que se tenían previstos⁵. Contemplándose los plazos estimados que representan los procesos de contratación para la elaboración del Estudio Definitivo 2 - Gestión Catastral y Sistemas, Estudio Definitivo 3 - Fortalecimiento de Capacidades Municipales y el Estudio Definitivo 4 - Metodología de Levantamiento y Valoración Catastral para el segundo semestre 2021 acorde con la nueva estrategia definida para la ejecución del Proyecto, esto genera un impacto en la ejecución presupuestal prevista para el año 2021, lo cual conlleva a una reprogramación sincerada por el importe de U\$ 445,437 para el componente 1; de acuerdo al Informe N° D000006-2021-COFOPRI-UE003-CC-MBS, presentado por la Coordinadora de Catastro encargada.

El Estudio Definitivo I, se aprobó el 13 de agosto 2021, mediante el Memorando N°D00088-2021-COFOPRI-UE003-CGP; lo cual activa los procesos de selección que comprenden la elaboración de las especificaciones técnicas para la generación de modelos digitales de elevaciones de ortoimagen y base de datos cartográfica simplificada, asimismo la elaboración de los Términos de Referencia para la verificación y validación de la calidad de los productos de ortoimágenes y bases cartográficas. Estos productos son tareas necesarias que servirán como insumos para el desarrollo de las siguientes tareas de la Actividad 1.1.1.1 Levantamiento catastral urbano.

En dicho contexto, con la adjudicación de los procedimientos de selección de bienes y servicios para el cumplimiento de las tareas y actividades comprendidas en el Estudio Definitivo I, en el cuarto trimestre del 2021, se tendría una ejecución de gasto en el mes de Diciembre, correspondiente al pago del anticipo del 20% del monto total de dicho proceso de selección cuyo importe es de \$445,437;

⁵ El proceso de selección para la contratación de la firma consultora que elabore el Estudio Definitivo 2, no hubo un número mínimo de empresas en la expresión de interés (por el tipo de contratación SCC el mínimo son tres propuestas), solo se recibieron dos (02) expresiones de interés.

correspondiendo por la contrapartida nacional el monto de \$ 164,812 y por endeudamiento externo \$ 280,625.

Cabe precisar, que los procesos de selección para la contratación de los estudios de Generación de modelos digitales de elevaciones de ortoimagen y base de datos cartográfica simplificada se realizará mediante el método de solicitud de ofertas, y la consultoría para la Verificación y validación de la calidad de los productos de ortoimágenes y bases cartográficas se realizará mediante el método de solicitud de propuestas, según las disposiciones de las Regulaciones de Adquisiciones para prestatarios en proyectos de inversión del Banco Mundial.

A continuación, se detalla las acciones y actividades previstas para el Componente 1 ante la aprobación del Estudio Definitivo 1 y que sustenta la reprogramación de la presente modificatoria del mencionado componente durante el mes de diciembre 2021:

Código	COMPONENTE/ ACCIÓN / ACTIVIDAD
POA	
1.0	Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados
1.1	Sub componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana
Acción 1.1.1	Acción 1.1.1 Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas
Act. 1.1.1.1	Levantamiento catastral urbano - IMÁGENES ORTOGRÁFICAS Y CARTOGRAFIA BASE

SUB COMPONENTE 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana.

En este subcomponente se tiene previsto intervenir en la Acción 1.1.1 Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas: Actividades 1.1.1.1 Levantamiento catastral urbano predial.

Acción 1.1.1 Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas

Actividad 1.1.1.1 Levantamiento catastral urbano predial (información geográfica y administrativa conforme al modelo LADM y normativas nuevas).

El desarrollo de esta actividad requiere de acciones previas y productos intermedios, tales como: i) Revisión, análisis y propuesta de Precisiones Catastrales, ii) Revisión, análisis y propuesta de Ficha Catastral Urbana y sus fichas complementarias y iii) Revisión, evaluación y propuesta de mejoras al Sistema de Quejas de COFOPRI, y productos finales: i) Formato de Ficha Catastral Urbana (incluyendo fichas complementarias), ii) Precisiones Catastrales, iii) Manual de Aseguramiento de la Calidad, y iv) elaboración de especificaciones técnicas para el levantamiento catastral, producto ortofotográfico / cartografía base. Las especificaciones técnicas antes descritas, son parte del Estudio Definitivo del Proyecto, y se desarrollaran en cuatro etapas.

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Este componente busca impulsar acciones que contribuyan a fortalecer las capacidades del gobierno nacional, de tal forma que pueda velar por la sostenibilidad de las intervenciones e instrumentos desarrollados. En este sentido, se requiere fortalecer los mecanismos, marcos regulatorios e institucionales y la capacidad del ente rector en materia de catastro urbano y de COFOPRI para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones que contribuyan a mejorar la gestión del catastro urbano en las municipalidades.

En el POA Inicial 2021, se programó la ejecución presupuestal de cuatro (04) acciones, cuya contratación de servicios de consultorías se ejecutarían a partir de octubre 2021 e incluso algunas de ellas concluirían en el año 2022. Así también, respecto de la acción 2.1 Desarrollo de Metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva, se programó los procesos de selección en el Plan de Adquisiciones 2021, toda vez, que se iniciarían los procesos y se adjudicarán en el año 2022.

En dicho contexto, para el año 2021 en el POA Inicial se tenía previsto una ejecución por el importe de U\$ 145,238; sin embargo, debido al retraso en la aprobación del Estudio Definitivo I y a la falta de aprobación del Estudio Definitivo II, se optó por una nueva estrategia que fue definida mediante el Informe N° D000002-2021-COFOPRI-UEINVER del responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de COFOPRI, la cual contempla la elaboración del Estudio Definitivo 2 – Gestión Catastral y Sistemas, Estudio Definitivo 3 - Fortalecimiento de Capacidades Municipales y el Estudio Definitivo 4 - Metodología de Levantamiento y Valoración Catastral respectivamente. Lo antes mencionado generó el aplazamiento de los procesos de selección que estos mencionados estudios representan, impactando en la ejecución presupuestal para el Componente 2, lo que representa una reprogramación de su ejecución para el año 2022.

Cabe precisar, que las acciones referidas al componente 2 de Fortalecimiento Institucional formarán parte del Estudio Definitivo 3 denominado Fortalecimiento de Capacidades Municipales; según la estrategia definida por la Unidad Ejecutora de Inversiones según informe N° D000002-2021-COFOPRI-UEINVER de fecha 26 de julio 2021.

COMPONENTE 3: GESTIÓN DEL PROYECTO

En cuanto a la programación del componente en mención, la presente Primera Modificatoria del POA 2021, tiene previsto, con cargo a los recursos del Componente de Gestión, la obtención de los siguientes estudios:

- Diseño y elaboración del estudio de línea base del Proyecto.
- Estudio Definitivo 2 – Gestión Catastral y Sistemas
- Estudio Definitivo 3 – Fortalecimiento de Capacidades Municipales
- Estudio Definitivo 4 - Metodología de Levantamiento y Valoración Catastral

De igual manera, se contrataría el servicio de no consultoría correspondiente a la elaboración de la Estrategia de Comunicaciones del Proyecto, así como una consultoría individual correspondiente al Diseño del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos del Proyecto.

PRIMERA MODIFICATORIA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”

Asimismo, los gastos correspondientes a la Auditoría del proyecto serán asumidos con los recursos de gestión del proyecto.

GESTIÓN DEL PROYECTO:

A continuación, se detallan los rubros que comprende el componente de gestión del Proyecto, y seguidamente, se precisan los conceptos que se encuentran afectos a la presente Primera Modificatoria del POA 2021.

ITEM	DESCRIPCIÓN	
3.1	A	UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO
3.1.1	a.1.0	Coordinación del Programa
3.1.2	a.2.0	Equipo de Gestión Administrativa
3.1.3	a.3.0	Equipo de Adquisiciones
3.1.4	a.4.0	Gestión Social
3.1.5	a.5.0	Gestión de Comunicaciones
3.1.6	a.6.0	Equipo de Monitoreo y Evaluación
3.1.7	a.7.0	Equipo de Catastro
3.1.8	a.8.0	Equipo de Fortalecimiento de Capacidades
3.2	B	GASTOS DE GESTIÓN
3.2.1	b.1.0	alquileres
3.2.2	b.2.0	Servicios
3.2.3	b.3.0	Equipamiento
3.2.4	b.4.0	Mobiliario
3.2.5	b.5.0	Materiales y Utiles de Oficina
3.2.6	b.6.0	Mantenimiento
3.2.7	b.7.0	Otros
3.3	C	ESTUDIOS
3.3.1	c.1.0	Consultoría para línea base
3.3.2	c.2.0	Consultoría para evaluación intermedia y final
3.3.3	c.3.0	Estrategia de Comunicaciones
3.4	D	SISTEMAS
3.4.1	d.1.0	Consultoría de sistemas
3.5	E	AUDITORIA
3.5.1	e.1.0	Consultoría de SOA contraloría
3.6	F	ESTUDIO DEFINITIVO
3.6.1	f.1.0	Estudio Definitivo

A. Unidad Ejecutora del Proyecto:

A la fecha la totalidad del personal del Proyecto está contratado a través del método de consultoría individual por un plazo de seis (06) meses, renovable previa evaluación. Los montos de contratación corresponden al monto asignado por cada puesto. Estas contrataciones deberán mantenerse vigentes durante la ejecución del Acuerdo de Préstamo N° 9035-PE. Para el año 2021 en esta nueva programación de gastos se ha previsto la ejecución por un importe total de US\$ 443,110.

B. Gastos Operativos:

Se ha previsto el presupuesto necesario para financiar los gastos vinculados a publicación de avisos, alquiler de computadoras, suscripción a licencia de software generador de reporte contable y presupuestal entre otros, para el año 2021, por un importe total de US\$ 23,296.

C. Estudios:

Dentro de este rubro se ha previsto la contratación de la consultoría de Estrategias Comunicacionales, se ha estimado un monto total de \$ 17,686 para el año 2021. La estrategia comunicacional permitirá ejecutar las actividades de las campañas de comunicación previa al levantamiento catastral por fases, prevista en la acción 1.1.1.4 del Componente 1.

Para la elaboración del Estudio de la Línea Base del Proyecto, se iniciará el proceso de contratación en el cuarto trimestre del ejercicio 2021 este estudio se tiene contemplado su ejecución para el período 2022.

D. Sistemas:

Dentro de este rubro está considerada la contratación de un servicio de soporte para la Consultoría de Diseño del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos de proyecto, por un monto total estimado US\$ 9,325.

E. Auditorias:

Dentro de este rubro está considerada la contratación de una sociedad de auditoría que realice esta actividad durante la ejecución de todo el Proyecto, por un monto total estimado de US\$ 100 000. La contratación de esta no corresponde ser incluida en el Plan de Adquisiciones, en tanto el proceso de selección lo realiza la Contraloría General de la República con el cobro de una tarifa por dicho servicio, aproximado del 6% del monto del contrato (US\$ 6 000).

Durante el 2021, se prevé además de pagar el derecho antes indicado, suscribir el contrato y realizar una primera etapa de la consultoría (US\$ 7 025), por tanto, se tiene prevista la ejecución del gasto por un monto total de US\$ 13 025, y se continuará con el pago de los servicios a la revisión del cierre de cada periodo auditado, vale decir hasta el año 2025.

F. Estudio definitivo:

Dentro de este rubro está considerada la contratación de la consultoría para la elaboración del Estudios Definitivo 2 - Gestión Catastral y Sistemas, el Estudio Definitivo 3 - Fortalecimiento de Capacidades Municipales, a través del método de selección basada en las calificaciones de consultores; los cuales iniciarán sus procesos de contratación en el cuarto trimestre del 2021; y el Estudio Definitivo 4 - Metodología de Levantamiento y Valoración Catastral, el cual se realizará por la modalidad de consultoría individual, se ejecutara en el año 2021, por el monto total de US\$ 7,317.

Para mayor comprensión y dimensionamiento de las acciones y actividades del Proyecto, se incluye el Cronograma de Actividades – Ruta Crítica de su ejecución.

PRIMERA MODIFICATORIA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”

Cronograma de Actividades – Ruta Crítica

[illegible]

“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”

Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario US\$	Costo Total US\$	Costo Total S/.	2021					2022					2023					2024					2025					2026							
				Precio Ponderado	Precio Promedio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional																																						
				6,275,000	21,586,000																																	
Acción 2.1 Desarrollo e implementación del Sistema de Información Catastral				4,800,000	16,512,000																																	
Act. 2.1.1 Desarrollo del sistema (fuente abierta y re-uso de componentes existentes)				sistema	1	3,000,000	3,000,000	10,320,000																														
Act. 2.1.2 Implementación del sistema (año 1 - Año 5)				Annual	3	600,000	1,800,000	6,192,000																														
Acción 2.2 Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva				40,000	137,600																																	
Act. 2.2.1 Nueva normativa para el levantamiento catastral de la información predial y de las edificaciones.				homologación/día	20	1,000	20,000	68,800																														
Act. 2.2.2 Nueva normativa para la valoración predial masiva				homologación/día	20	1,000	20,000	68,800																														
Acción 2.3 Diseño funcional del sistema informático de administración catastral				100,000	344,000																																	
Act. 2.3.1 Desarrollo de estándares semánticos: modelos de catastro físico y de evaluación masiva, adaptados a legislación y situación peruana				homologación/día	40	1,000	40,000	137,600																														
Act. 2.3.2 Desarrollo de procesos genéricos de actualización para su adaptación a cada municipalidad				homologación/día	30	1,000	30,000	103,200																														
Act. 2.3.3 Descripción del backlog del sistema				homologación/día	30	1,000	30,000	103,200																														
Acción 2.4 Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano				330,000	1,100,800																																	
Act. 2.4.1 Fortalecimiento de capacidades técnicas				Global	1	200,000	200,000	688,000																														
Act. 2.4.2 Equipamiento																																						
Tarea 2.4.2.1 Servidores				Unidad	2	5,000	10,000	34,400																														
Tarea 2.4.2.2 Estaciones de trabajo				Unidad	10	1,000	10,000	34,400																														
Act. 2.4.3 Desarrollo de instrumentos de gestión (MCP, CAP, estándares, protocolos)				Unidad	1	100,000	100,000	344,000																														
Acción 2.5 Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres				1,015,000	3,481,600																																	
Act. 2.5.1 Diseño de mecanismos que promuevan el uso fiscal del catastro				Global	1	1,000,000	1,000,000	3,440,000																														
Act. 2.5.2 Diseño de instrumentos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres																																						
Tarea 2.5.2.1 Elaboración de los instrumentos				Servicio	1	15,000	15,000	51,600																														
Costo Total de Inversión del Proyecto				68,355,836	235,144,075																																	

(C) La línea base se construirá con el estudio definitivo y con los estudios especializados que financiará SECO.

PRIMERA MODIFICATORIA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”

CAPITULO IV: CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA PRIMERA MODIFICATORIA DEL POA 2021

A continuación, se presenta el cronograma detallado de las actividades del POA que se tiene previsto ejecutar para el periodo Setiembre – Diciembre 2021, por componente y subcomponente, producto y actividad, de acuerdo al alcance de la Primera Modificatoria del POA 2021:

Código	COMPONENTE / ACCION / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POA 2021 *						REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POA - PRIMERA MODIFICACIÓN **					
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
POA													
1.0	Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados												
1.1	Sub componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana												
1.1.1	Acción 1.1.1. Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas												
Act. 1.1.1.1	Levantamiento catastral urbano - IMÁGENES ORTOFOTOGRAFICAS Y CARTOGRAFIA BASE (*)												
Act. 1.1.1.4	Campañas de comunicación previo al levantamiento catastral (por etapas)												
1.2	Sub componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales												
Act. 1.2.1.2	Diseño de Módulos de Capacitación y Malla Curricular según temática (modalidad virtual)												
Act. 1.2.1.3	Asistencia Técnica Directa a las Municipalidades												
1.2.1.3													
2.0	Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional												
Acción 2.2	Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva												
Act. 2.2.1	Nueva normativa para el levantamiento catastral de la información predial y de las edificaciones.												
Act. 2.2.2	Nueva normativa para la valoración predial masiva												
Acción 2.3	Diseño funcional del sistema informático de administración catastral												
Act. 2.3.1	Desarrollo de estándares semánticos: modelos de catastro físico y de valuación masiva, adaptados a legislación y situación peruana												
Act. 2.3.2	Desarrollo de proceso genéricos de actualización para su adaptación a cada municipalidad												
Act. 2.3.3	Descripción del backlog del sistema												
Acción 2.4	Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano												
Act. 2.4.1	Fortalecimiento de capacidades técnicas de entidades involucradas en materia de catastro												
Act. 2.4.3	Desarrollo de instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos)												
Acción 2.5	Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres												
Act. 2.5.2	Diseño de lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres												
3.0	Gestión del Proyecto												
3.1	Unidad Ejecutora del Proyecto												
3.2	Gastos de gestión												
3.3	Evaluación y Estudios												
3.4	Sistemas												
3.5	Auditorías												
3.6	Estudio Definitivo												

Es importante mencionar que, para el mes de diciembre en la Actividad 1.1.1.1 Levantamiento catastral urbano, se prevé la ejecución del adelanto del 20% producto de la adjudicación de la firma contratista que tendrá a cargo la ejecución del servicio “Generación de modelos digitales de elevaciones - Ortoimágenes y Bases de datos Cartográfica simplificada” de acuerdo al Anexo I del Plan de Adquisiciones BIRF (ROOC-RO) – Periodo 2021, anexo adjunto a la presente Primera Modificatoria del POA 2021.

Leyenda

	Ejecutado
	Reprogramado

PRIMERA MODIFICATORIA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”

CAPITULO V: REPROGRAMACIÓN DE METAS FISICAS – PRIMERA MODIFICATORIA DEL POA 2021

A continuación, se presenta la reprogramación de las metas físicas del producto del sinceramiento de la ejecución del POA 2021 para el periodo de Setiembre – Diciembre 2021:

Código POA	COMPONENTE / ACCION / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO PIP	META FISICA POA INICIAL 2021		META FISICA PRIMERA MODIFICATORIA POA	
				Meta 2021	% avance	Meta Modifica	Avance Fisico
1.0	Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados						
1.1	Sub componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana						
Acción 1.1.1	Acción 1.1.1. Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas						
Act. 1.1.1.1	Levantamiento catastral urbano - IMÁGENES ORTOFOTOGRAFICAS Y CARTOGRAFIA BASE (*)	INFORME	88	10	11%	0	0
Act. 1.1.1.4	Campañas de comunicación previo al levantamiento catastral (por etapas)	CAMPAÑA	22	2	9%	0	0
1.2	Sub componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales						
Act. 1.2.1.2	Diseño de Módulos de Capacitación y Malla Curricular según temática (modalidad virtual)	INFORME	20	10	50%	0	0
Act. 1.2.1.3	Asistencia Técnica Directa a las Municipalidades	INFORME	880	44	5%	0	0
2.0	Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional						
Acción 2.2	Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva						
Act. 2.2.1	Nueva normativa para el levantamiento catastral de la información predial y de las edificaciones.	INFORME	3	2	67%	0	0
Act. 2.2.2	Nueva normativa para la valoración predial masiva	INFORME	3	2	67%	0	0
Acción 2.3	Diseño funcional del sistema informático de administración catastral						
Act. 2.3.1	Desarrollo de estándares semánticos: modelos de catastro físico y de valuación masiva, adaptados a legislación y situación peruana	INFORME	4	2	50%	0	0
Act. 2.3.2	Desarrollo de proceso genéricos de actualización para su adaptación a cada municipalidad	INFORME	4	2	50%	0	0
Act. 2.3.3	Descripción del backlog del sistema	INFORME	4	2	50%	0	0
Acción 2.4	Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano						
Act. 2.4.1	Fortalecimiento de capacidades técnicas de entidades involucradas en materia de catastro	CAPACITACION	4	1	25%	0	0
Act. 2.4.3	Desarrollo de instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos)	INFORME	8	4	50%	0	0
Acción 2.5	Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres						
Act. 2.5.2	Diseño de lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres	ESTUDIO	1	1	100%	0	0
3.0	GESTION DEL PROGRAMA						
3.1	Unidad Ejecutora del Proyecto	INFORME	48	10	21%	10	21%
3.2	Gastos de gestión	INFORME	53	5	9%	5	9%
3.3	Evaluación y Estudios	ESTUDIO	4	1	25%	1	25%
3.4	Sistemas	INFORME	14	9	64%	3	21%
3.5	Auditorías	INFORME	20	1	5%	0	0%
3.6	Estudio Definitivo	ESTUDIO	1	1	100%	1	100%

PRIMERA MODIFICATORIA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”

REPROGRAMACIÓN MENSUAL DE METAS FÍSICAS – PRIMERA MODIFICATORIA DEL POA 2021

A continuación, se presenta la reprogramación de las metas físicas del producto del sinceramiento de la ejecución del POA 2021, para el período de Setiembre - Diciembre 2021.

Código POA	COMPONENTE / ACCION / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA INICIAL 2021	META FISICA PRIMERA MODIFICATORIA POA 2021												TOTAL META FISICA REPROGRAMADA
				Ene	Feb-21	Mar-21	Abr-21	May-21	Jun-21	Jul-21	Ago-21	Set-21	Oct-21	Nov-21	Dic-21	
1.0	Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados															
1.1	Sub componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana															
Acción 1.1.1	Acción 1.1.1. Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas															
Act. 1.1.1.1	Levantamiento catastral urbano - IMÁGENES ORTOFOTOGRAFICAS Y CARTOGRAFIA BASE (*)	INFORME *	10													
Act. 1.1.1.4	Campañas de comunicación previo al levantamiento catastral (por etapas)	CAMPAÑA	2													
1.2	Sub componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales															
Act. 1.2.1.2	Diseño de Módulos de Capacitación y Malla Curricular según temática (modalidad virtual)	INFORME	10													
Act. 1.2.1.3	Asistencia Técnica Directa a las Municipalidades	INFORME	44													
2.0	Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional															
Acción 2.2	Desarrollo de metodologías para levantamiento catastral y valoración predial masiva															
Act. 2.2.1	Nueva normativa para el levantamiento catastral de la información predial y de las edificaciones.	INFORME	2													
Act. 2.2.2	Nueva normativa para la valoración predial masiva	INFORME	2													
Acción 2.3	Diseño funcional del sistema informático de administración catastral															
Act. 2.3.1	Desarrollo de estándares semánticos: modelos de catastro físico y de valuación masiva, adaptados a legislación y situación peruana	INFORME	2													
Act. 2.3.2	Desarrollo de proceso genéricos de actualización para su adaptación a cada municipalidad	INFORME	2													
Act. 2.3.3	Descripción del backlog del sistema	INFORME	2													
Acción 2.4	Desarrollo de capacidades de entidades involucradas en materia de catastro urbano															
Act. 2.4.1	Fortalecimiento de capacidades técnicas de entidades involucradas en materia de catastro	CAPACITACION	1													
Act. 2.4.3	Desarrollo de instrumentos de gestión (ROF, CAP; estándares, protocolos)	INFORME	4													
Acción 2.5	Diseño de mecanismos que promuevan el uso del catastro para fines fiscales y para la gestión de riesgos de desastres															
Act. 2.5.2	Diseño de lineamientos para el uso de la información catastral en la gestión de riesgos de desastres	ESTUDIO	1													
3.0	GESTION DEL PROGRAMA															
3.1	Unidad Ejecutora del Proyecto	INFORME	10			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
3.2	Gastos de gestión	INFORME	5								1	1	1	1	1	5
3.3	Evaluación y Estudios	ESTUDIO	1												1	1
3.4	Sistemas	INFORME**	9										1	1	1	3
3.5	Auditorías	INFORME ***	1													
3.6	Estudio Definitivo	ESTUDIO	1												1	1

*Para la actividad 1.1.1.1 Levantamiento Catastral Urbano, se tiene previsto un adelanto del 20% producto de la adjudicación de la firma contratista que tendrá a cargo la ejecución del servicio “ Generación de modelos digitales de elevaciones - Ortoimágenes y Bases de datos Cartográfica simplificada”, lo cual no representa meta física para el 2021, considerando que no se va a registrar ningún adelanto del servicio.

**Esta actividad ha sido reprogramada para ser ejecutada como una consultoría individual, la cual culminará como producto con un documento técnico que contendrá todos los procesos para la implantación del mecanismo de quejas y reclamos del proyecto, considerando como meta física para el 2021, tres (03) entregables equivalente a tres (03) informes respectivamente”.

***Con respecto a la Auditoría Financiera, al haberse fusionado la presentación de los Estados Financieros Auditados de los ejercicios 2020 y 2021 (del 22 de mayo de 2020 al 31 de diciembre de 2021), la entrega de los mismos se realizaría hasta junio del 2022, lo cual no considera meta física para el 2021.

CAPITULO VI: COSTEO Y PRESUPUESTO

El POA 2021 modificado contiene la reprogramación de las actividades para la implementación del Proyecto, considerando las rutas críticas actualizadas de cada uno de los componentes técnicos.

Al respecto, en el año 2020 se aprobó un presupuesto de S/ 660,000 por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), importe destinado para las adquisiciones y contrataciones; sin embargo, debido a los trámites de implementación de la Unidad Ejecutora 003 y la aprobación de los documentos de gestión, no se logró ejecutar gasto alguno al término del año 2020.

Para el año 2021 la Unidad Ejecutora 003 tiene un presupuesto total autorizado de S/ 27 623,875 por toda fuente de financiamiento, de los cuales S/ 6,000,000 corresponden a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios y S/ 21 623,875 corresponden a la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (tramitado en la etapa de programación presupuestal y teniendo como referencia la programación del perfil del Proyecto).

El 26 de Enero del 2021, el BIRF otorgó la No Objeción del Plan Operativo Anual 2021 presentado por COFOPRI, por el monto de S/ 15 573,558; correspondiendo a la Fuente de Financiamiento 1.Recursos Ordinarios el importe de S/ 6 000,000 y por la Fuente de Financiamiento 3.Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito el importe de S/ 9 573,558

Sin embargo, en el mes de Abril del 2021 se inició la implementación de la Unidad Ejecutora 003 a través de la contratación del personal clave para el inicio de las operaciones; y producto del sinceramiento de la ejecución de las actividades del POA 2021 se proyecta una ejecución total al cierre del año de S/ 3 932,705, cuya composición por fuentes de financiamiento es de S/ 1 150,564 por recursos por operaciones oficiales de crédito y S/ 2 782,141 por recursos ordinarios (T.C 4.10).

Asimismo, de acuerdo al informe N° 006-2021-UE003-COFOPRI-UE003-CC-MBS, presentado por la Coordinación de Catastro de la UE003, se proyecta una ejecución de U\$ 445,437; que corresponde al adelanto del 20% del monto a contratarse en el 2021 de los productos cartográficos y en las validaciones cartográficas, comprendida en la actividad 1.1.1.1 Levantamiento catastral urbano predial (información geográfica y administrativa conforme al modelo LADM y normativas nuevas).

A continuación, en los Cuadros N° 3 y N° 4 se presentan la reprogramación presupuestal para el periodo 2021 del Proyecto por componentes y fuentes de financiamiento, tanto en soles como en dólares respectivamente.

PRIMERA MODIFICATORIA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”

Cuadro N° 3
REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL EXPRESADA EN SOLES (S/)

CONSOLIDADO POA 2021 PROYECTO CREACIÓN DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO EN DISTRITOS PRIORIZADOS DE LAS PROVINCIAS DE CHICLAYO Y LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA Y LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA (EXPRESADO EN SOLES)	PIM	AÑO 2021		Costo total S/.	POA INICIAL 2021		Costo total S/.	POA MODIFICADO 2021	
					Fuente de Financiamiento			Fuente de Financiamiento	
		BIRF(BM)	Gob. Perú (R.O)		BIRF(BM)	Gob. Perú (R.O)		BIRF(BM)	Gob. Perú (R.O)
Componente 1: Desarrollo de sistema, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados	16,809,229	15,191,671	1,617,558	10,783,724	9,166,165	1,617,559	1,826,292	1,150,564	675,728
Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional	6,504,097	6,432,204	71,893	479,286	407,393	71,893			
Gestión del Proyecto	4,310,549		4,310,549	4,310,549	-	4,310,549	2,106,413		2,106,413
Costa Total de Inversión del Proyecto	27,623,875	21,623,875	6,000,000	15,573,558	9,573,558	6,000,000	3,932,705	1,150,564	2,782,141

Fuente: BCR. TC 4.10 Encuesta de Expectativas Macroeconómicas de Tipo de Cambio 31.08.2021 (POA MODIFICADO 2021)

Cuadro N° 4
REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL EXPRESADA EN DÓLARES (US\$)

CONSOLIDADO POA 2021 PROYECTO CREACIÓN DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO EN DISTRITOS PRIORIZADOS DE LAS PROVINCIAS DE CHICLAYO Y LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE; LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA Y LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA (EXPRESADO EN DOLARES)	PIM	AÑO 2021		Costo total US	POA INICIAL 2021		Costo total US	POA MODIFICADO 2021	
					Fuente de Financiamiento			Fuente de Financiamiento	
		BIRF(BM)	Gob. Perú (R.O)						
Componente 1: Desarrollo de sistema, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados	4,255,501	3,845,993	409,508	3,267,795	2,777,626	490,169	445,437	280,625	164,812
Componente 2: Fortalecimiento del Marco Institucional	1,646,607	1,628,406	18,201	145,238	123,452	21,786			
Componente 3 : Gestión del Proyecto	1,091,278		1,091,278	1,306,227	-	1,306,227	513,759		513,759
Costa Total de Inversión del Proyecto	6,993,386	5,474,399	1,518,987	4,719,260	2,901,078	1,818,182	959,196	280,625	678,571

PRIMERA MODIFICATORIA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”

Cuadro N° 5

**COSTEO Y PRESUPUESTO – REPROGRAMACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICATORIA POA 2021
COMPONENTE 1 DEL PROYECTO (US\$)**

Código POA	COMPONENTE / ACCION / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO PIP	ENERO-JULIO			AGOSTO - DICIEMBRE			TOTAL 2021		
				RO	BIRF	TOTAL	RO	BIRF	TOTAL	RO	BIRF	TOTAL
1.0	Componente 1: Desarrollo de sistemas, servicios y capacidades en municipalidades seleccionadas para generar y mantener sus catastros actualizados						164,811.69	280,625.31	445,437.00	164,811.69	280,625.31	445,437.00
1.1	Sub componente 1.1 Creación de un sistema de información catastral urbana con fines fiscales y gestión urbana						164,811.69	280,625.31	445,437.00	164,811.69	280,625.31	445,437.00
Acción 1.1.1	Acción 1.1.1. Levantamiento catastral en municipalidades seleccionadas						164,811.69	280,625.31	445,437.00	164,811.69	280,625.31	445,437.00
Act. 1.1.1.1	Levantamiento catastral urbano - IMÁGENES ORTOFOTOGRAFICAS Y CARTOGRAFIA BASE.	INFORME	88				164,811.69	280,625.31	445,437.00	164,811.69	280,625.31	445,437.00
Act. 1.1.1.4	Campañas de comunicación previo al levantamiento catastral (por etapas)	CAMPAÑA	22	-	-	-				-	-	-
1.2	Sub componente 1.2 Fortalecimiento de capacidades municipales			-	-	-				-	-	-
Acción 1.2.1	Diseño e implementación de módulos de capacitación en gestión catastral urbana con fines fiscales, planificación urbana y gestión de riesgos de desastres			-	-	-				-	-	-
Act. 1.2.1.2	Diseño de Módulos de Capacitación y Malla Curricular según temática (modalidad virtual)	INFORME	20	-	-	-						
Act. 1.2.1.3	Asistencia Técnica Directa a las Municipalidades	INFORME	880	-	-	-						

El Cuadro N°05 presenta el detalle correspondiente a la reprogramación del componente 1 cuya ejecución programada corresponde al 20% del adelanto producto de la adjudicación de la firma contratista que tendrá a cargo la ejecución del servicio “Generación de modelos digitales de elevaciones - Ortoimágenes y Bases de datos Cartográfica simplificada” de acuerdo al Anexo I del Plan de Adquisiciones BIRF (ROOC-RO) – Periodo 2021, anexo adjunto a la presente Primera Modificatoria del POA 2021.

PRIMERA MODIFICATORIA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”

Cuadro N° 6

**COSTEO Y PRESUPUESTO POR RUBRO – REPROGRAMACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICATORIA POA 2021
COMPONENTE 3 GESTION DEL PROYECTO (US\$)**

Código POA	COMPONENTE / ACCION / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO PIP	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POA 2021			REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POA - PRIMERA MODIFICACIÓN					
				ENERO - JULIO			AGOSTO - DICIEMBRE			TOTAL 2021		
				RO	BIRF	TOTAL	RO	BIRF	TOTAL	RO	BIRF	TOTAL
3.0	GESTION DEL PROGRAMA			152,016	-	152,016	361,743	-	361,743	513,759	-	513,759
3.1	Unidad Ejecutora del Proyecto - Recursos humanos	INFORME	48	149,731		149,731	293,379		293,379	443,110		443,110
3.2	Gastos de gestión	INFORME	43	2,285		2,285	21,011		21,011	23,296		23,296
3.3	Evaluacion y Estudios	ESTUDIO	4			-	17,686		17,686	17,686		17,686
3.4	Sistemas	INFORME	14			-	9,325		9,325	9,325		9,325
3.5	Auditorias	INFORME	20			-	13,025		13,025	13,025		13,025
3.6	Estudio Definitivo	ESTUDIO	1			-	7,317		7,317	7,317		7,317

El Cuadro N°06 presenta el detalle por rubro en la reprogramación del componente 3 de la gestión del Proyecto, en base al sinceramiento de la ejecución presupuestal del periodo Setiembre – Diciembre 2021.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 - 2021

“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”

Cuadro N° 7

**REPROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA PRIMERA MODIFICATORIA DEL POA 2021
COMPONENTE 3 GESTION DEL PROYECTO (US\$)**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		EJECUCION DE ACTIVIDADES POA 2021	REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POA - PRIMERA MODIFICACIÓN					
			ENE-JUL	AGOST	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2021
3.1	A	UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO	149,731	58,676	58,676	58,676	58,676	58,676	443,110
3.1.1	a.1.0	Coordinación del Programa	29,593	8,451	8,451	8,451	8,451	8,451	71,849
3.1.1.1	a.1.1	Coordinador del Programa	15,346	4,427	4,427	4,427	4,427	4,427	37,480
3.1.1.2	a.1.2	Asistente Administrativo	2,978	1,207	1,207	1,207	1,207	1,207	9,015
3.1.1.3	a.1.3	Asesor Legal	11,268	2,817	2,817	2,817	2,817	2,817	25,354
3.1.2	a.2.0	Gestión Administrativa	36,957	14,488	14,488	14,488	14,488	14,488	109,396
3.1.2.1	a.2.1	Coordinador de Administración	7,941	3,220	3,220	3,220	3,220	3,220	24,039
3.1.2.2	a.2.2	Especialista Financiero	11,268	2,817	2,817	2,817	2,817	2,817	25,354
3.1.2.3	a.2.3	Especialista en Presupuesto	6,198	2,817	2,817	2,817	2,817	2,817	20,283
3.1.2.4	a.2.4	Especialista en Contabilidad	4,601	2,817	2,817	2,817	2,817	2,817	18,687
3.1.2.5	a.2.5	Especialista en Tesorería	6,949	2,817	2,817	2,817	2,817	2,817	21,034
3.1.3	a.3.0	Adquisiciones	20,283	5,071	5,071	5,071	5,071	5,071	45,637
3.1.3.1	a.3.1	Especialista en Contrataciones BM	11,268	2,817	2,817	2,817	2,817	2,817	25,354
3.1.3.2	a.3.2	Analista de Contrataciones BM	9,015	2,254	2,254	2,254	2,254	2,254	20,283
3.1.4	a.4.0	Gestión Social	11,268	2,817	2,817	2,817	2,817	2,817	25,354
3.1.4.2	a.4.2	Especialista Social	11,268	2,817	2,817	2,817	2,817	2,817	25,354
3.1.5	a.5.0	Gestión de Comunicaciones	6,761	2,817	2,817	2,817	2,817	2,817	20,846
3.1.5.1	a.5.1	Especialista en comunicaciones	6,761	2,817	2,817	2,817	2,817	2,817	20,846
3.1.6	a.6.0	Equipo de Monitoreo y Evaluación	15,961	7,485	7,485	7,485	7,485	7,485	53,388
3.1.6.1	a.6.1	Coordinador de Monitoreo y Evaluación	7,834	3,220	3,220	3,220	3,220	3,220	23,932
3.1.6.2	a.6.2	Especialista de Monitoreo y Evaluación	4,601	2,817	2,817	2,817	2,817	2,817	18,687
3.1.6.3	a.6.3	Analista del sistema de reclamos	3,525	1,449	1,449	1,449	1,449	1,449	10,769
3.1.7	a.7.0	Equipo de Catastro	23,972	14,327	14,327	14,327	14,327	14,327	95,606
3.1.7.1	a.7.1	Coordinador de Catastro	-	3,863	3,863	3,863	3,863	3,863	19,317
3.1.7.2	a.7.2	Especialista de Catastro (1)	14,488	3,622	3,622	3,622	3,622	3,622	32,598
3.1.7.3	a.7.3	Especialista de Catastro (2)	4,226	3,622	3,622	3,622	3,622	3,622	22,335
3.1.7.4	a.7.4	Especialista en Sistemas y TI	5,259	3,220	3,220	3,220	3,220	3,220	21,356
3.1.8	a.8.0	Equipo de Fortalecimiento de Capacidades	4,937	3,220	3,220	3,220	3,220	3,220	21,034
3.1.8.1	a.8.1	Coordinador de Fortalecimiento de Capacidades	4,937	3,220	3,220	3,220	3,220	3,220	21,034

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		EJECUCION DE ACTIVIDADES POA 2021	REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POA - PRIMERA MODIFICACIÓN					
			ENE-JUL	AGOST	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2021
3.2	B	GASTOS DE GESTIÓN - ALQUILERES, SERVICIOS	2,285	7,483	6,669	2,287	2,287	2,287	23,296
3.2.1	b.1.0	Alquileres	-	-	-	-	-	-	-
3.2.1.1	b.1.1	Alquiler de Local para el funcionamiento del UEP							-
3.2.2	b.2.0	Servicios	2,285	7,483	6,581	976	976	976	19,275
3.2.2.1	b.2.1	Habilitación de Oficina							-
3.2.2.2	b.2.2	Luz							-
3.2.2.3	b.2.3	Agua							-
3.2.2.4	b.2.4	Anexos telefónicos y/o telefonía fija							-
3.2.2.5	b.2.5	Servicio de internet -							-
3.2.2.6	b.2.6	Servicio de interconexión de línea dedicada (fibra)							-
3.2.2.7	b.2.7	Contratación de servicio de suscripción a licencia de software generador de reportes contables y presupuestal		7,483					7,483
3.2.2.8	b.2.8	Servicio de desarrollo de página web informativa y formulario de registro de información digital			4,893				4,893
3.2.2.9	b.2.9	Movilidad (local, aérea e interprovincial)							-
3.2.2.10	b.2.10	Viáticos							-
3.2.2.11	b.2.11	Vigilancia y Seguridad							-
3.2.2.12	b.2.12	Materiales de Seguridad							-
3.2.2.13	b.2.13	Servicio de Limpieza							-
3.2.2.14	b.2.14	Caja chica							-
3.2.2.15	b.2.15	Comunicaciones - Publicación de avisos - servicios notariales	2,285		1,688	976	976	976	6,900
3.2.2.16	b.2.16	Otros servicios no previstos en los rubros anteriores							-
3.2.3	b.3.0	Equipamiento	-	-	-	1,311	1,311	1,311	3,933
3.2.3.1	b.3.1	Alquiler Equipo de cómputo				1,311	1,311	1,311	3,933
3.2.3.2	b.3.2	Adquisición de un equipo multifuncional b/n Alto Uso							-
3.2.3.3	b.3.3	Adquisición de Escaner							-
3.2.3.4	b.3.4	Adquisición de Equipo de protección y respaldo de energía (UPS)							-
3.2.3.5	b.3.5	Cableado estructurado							-
3.2.3.6	b.3.6	Equipo de telefonía IP							-
3.2.3.7	b.3.7	Adquisición de equipo comunicación- Switch de red							-
3.2.3.8	b.3.8	Equipo de punto de acceso inalámbrico							-
3.2.4	b.4.0	Mobiliario	-	-	-	-	-	-	-
3.2.4.1	b.4.1	Mobiliario (sillas + modulo)							-
3.2.4.2	b.4.2	Estantería y archivadores							-
3.2.4.3	b.4.3	Mesa de Trabajo Incluido 12 Sillas							-
3.2.5	b.5.0	Materiales y Útiles de Oficina	-	-	88	-	-	-	88
3.2.5.1	b.5.1	Insumo para ploteos e impresiones							-
3.2.5.2	b.5.2	Materiales de oficina y útiles de escritorio			88				88
3.2.6	b.6.0	Mantenimiento	-	-	-	-	-	-	-
3.2.6.1	b.6.1	Mantenimiento de Local							-
3.2.6.2	b.6.2	Mantenimiento de Equipos							-
3.2.7	b.7.0	Otros	-	-	-	-	-	-	-
3.2.7.1	b.7.1	Seguros personales							-
3.2.7.2	b.7.2	Seguros patrimoniales							-
3.2.7.3	b.7.3	Inventario Anual							-

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		EJECUCION DE ACTIVIDADES POA 2021	REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POA - PRIMERA MODIFICACIÓN					
			ENE-JUL	AGOST	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2021
3.3	C	Estudios	-	-	-	-	7,074	10,612	17,686
3.3.1	c.1.0	Consultoría para evaluación intermedia y final	-	-	-	-	-	-	-
3.3.1.1	c.1.1	Elaboración de Terminos de Referencia de la Línea de Base	-	-	-	-	-	-	-
3.3.1.2	c.1.2	Elaboración de Línea de Base	-	-	-	-	-	-	-
3.3.2	c.2.0	Consultoría para evaluación intermedia y final	-	-	-	-	-	-	-
3.3.2.1	c.2.1	Consultoría para evaluación intermedia	-	-	-	-	-	-	-
3.3.2.2	c.2.2	Consultoría para evaluación final	-	-	-	-	-	-	-
3.3.3	c.3.0	Estrategia de Comunicacionales	-	-	-	-	7,074	10,612	17,686
3.3.3.1	c.3.1	Consultoría sobre estrategias comunicacionales	-	-	-	-	7,074	10,612	17,686
3.4	D	Sistemas	-	-	-	2,798	3,264	3,264	9,325
3.4.1	d.1.0	Consultoría de sistemas	-	-	-	2,798	3,264	3,264	9,325
3.4.1.1	d.1.1	Consultoría de Diseño del mecanismo de atención de quejas y reclamos de proyecto	-	-	-	2,798	3,264	3,264	9,325
3.5	E	AUDITORIAS	-	-	-	-	13,025	-	13,025
3.5.1	e.1.0	Consultoría de SOA Contraloría	-	-	-	-	13,025	-	13,025
3.5.1.1	e.1.1	Auditoría Financiera y de Adquisiciones	-	-	-	-	13,025	-	13,025
3.6	F	ESTUDIO DEFINITIVO	-	-	-	-	-	7,317	7,317
3.6.1	f.1.0	Estudio Definitivo	-	-	-	-	-	7,317	7,317
3.6.1.1	f.1.1	Elaboración de los Estudios Definitivos (Segunda Etapa, Tercera Etapa 3 y Cuarta Etapa)	-	-	-	-	-	7,317	7,317
COSTO TOTAL			152,016	66,159	65,344	63,760	84,326	82,155	513,759

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”

Cuadro N° 8

**REPROGRAMACIÓN MENSUAL DE LA PRIMERA MODIFICATORIA DEL POA 2021
COMPONENTE 3 GESTION DEL PROYECTO (S/)**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		EJECUCION DE ACTIVIDADES POA 2021	REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POA - PRIMERA MODIFICACIÓN					
			ENE-JUL	AGOST	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2021
3.1	A	UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO	613,899	240,570	240,570	240,570	240,570	240,570	1,816,749
3.1.1	a.1.0	Coordinación del Programa	121,330	34,650	34,650	34,650	34,650	34,650	294,580
3.1.1.1	a.1.1	Coordinador del Programa	62,920	18,150	18,150	18,150	18,150	18,150	153,670
3.1.1.2	a.1.2	Asistente Administrativo	12,210	4,950	4,950	4,950	4,950	4,950	36,960
3.1.1.3	a.1.3	Asesor Legal	46,200	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	103,950
3.1.2	a.2.0	Gestión Administrativa	151,525	59,400	59,400	59,400	59,400	59,400	448,525
3.1.2.1	a.2.1	Coordinador de Administración	32,560	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	98,560
3.1.2.2	a.2.2	Especialista Financiero	46,200	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	103,950
3.1.2.3	a.2.3	Especialista en Presupuesto	25,410	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	83,160
3.1.2.4	a.2.4	Especialista en Contabilidad	18,865	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	76,615
3.1.2.5	a.2.5	Especialista en Tesorería	28,490	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	86,240
3.1.3	a.3.0	Adquisiciones	83,160	20,790	20,790	20,790	20,790	20,790	187,110
3.1.3.1	a.3.1	Especialista en Contrataciones BM	46,200	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	103,950
3.1.3.2	a.3.2	Analista de Contrataciones BM	36,960	9,240	9,240	9,240	9,240	9,240	83,160
3.1.4	a.4.0	Gestión Social	46,200	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	103,950
3.1.4.2	a.4.2	Especialista Social	46,200	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	103,950
3.1.5	a.5.0	Gestión de Comunicaciones	27,720	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	85,470
3.1.5.1	a.5.1	Especialista en comunicaciones	27,720	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	85,470
3.1.6	a.6.0	Equipo de Monitoreo y Evaluación	65,439	30,690	30,690	30,690	30,690	30,690	218,889
3.1.6.1	a.6.1	Coordinador de Monitoreo y Evaluación	32,120	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	98,120
3.1.6.2	a.6.2	Especialista de Monitoreo y Evaluación	18,865	11,550	11,550	11,550	11,550	11,550	76,615
3.1.6.3	a.6.3	Analista del sistema de reclamos	14,454	5,940	5,940	5,940	5,940	5,940	44,154
3.1.7	a.7.0	Equipo de Catastro	98,285	58,740	58,740	58,740	58,740	58,740	391,985
3.1.7.1	a.7.1	Coordinador de Catastro	-	15,840	15,840	15,840	15,840	15,840	79,200
3.1.7.2	a.7.2	Especialista de Catastro (1)	59,400	14,850	14,850	14,850	14,850	14,850	133,650
3.1.7.3	a.7.3	Especialista de Catastro (2)	17,325	14,850	14,850	14,850	14,850	14,850	91,575
3.1.7.4	a.7.4	Especialista en Sistemas y TI	21,560	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	87,560
3.1.8	a.8.0	Equipo de Fortalecimiento de Capacidades	20,240	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	86,240
3.1.8.1	a.8.1	Coordinador de Fortalecimiento de Capacidades	20,240	13,200	13,200	13,200	13,200	13,200	86,240

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		EJECUCION DE ACTIVIDADES POA 2021	REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POA - PRIMERA MODIFICACIÓN					
			ENE-JUL	AGOST	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2021
3.2	B	GASTOS DE GESTIÓN - ALQUILERES, SERVICIOS	9,367	30,680	27,341	9,375	9,375	9,375	95,513
3.2.1	b.1.0	Alquileres	-	-	-	-	-	-	-
3.2.1.1	b.1.1	Alquiler de Local para el funcionamiento del UEP							-
3.2.2	b.2.0	Servicios	9,367	30,680	26,981	4,000	4,000	4,000	79,028
3.2.2.1	b.2.1	Habilitación de Oficina							-
3.2.2.2	b.2.2	Luz							-
3.2.2.3	b.2.3	Agua							-
3.2.2.4	b.2.4	Anexos telefónicos y/o telefonía fija							-
3.2.2.5	b.2.5	Servicio de internet -							-
3.2.2.6	b.2.6	Servicio de interconexión de línea dedicada (fibra)							-
3.2.2.7	b.2.7	Contratación de servicio de suscripción a licencia de software generador de reportes contables y presupuestal REPORTES CONTABLE Y PRESUPUESTAL		30,680					30,680
3.2.2.8	b.2.8	Servicio de desarrollo de página web informativa y formulario de registro de información digital			20,060				20,060
3.2.2.9	b.2.9	Movilidad (local, aérea e interprovincial)							-
3.2.2.10	b.2.10	Viáticos							-
3.2.2.11	b.2.11	Vigilancia y Seguridad							-
3.2.2.12	b.2.12	Materiales de Seguridad							-
3.2.2.13	b.2.13	Servicio de Limpieza							-
3.2.2.14	b.2.14	Caja chica							-
3.2.2.15	b.2.15	Comunicaciones - Publicación de avisos - servicios notariales	9,367	-	6,921	4,000	4,000	4,000	28,288
3.2.2.16	b.2.16	Otros servicios no previstos en los rubros anteriores							-
3.2.3	b.3.0	Equipamiento	-	-	-	5,375	5,375	5,375	16,125
3.2.3.1	b.3.1	Alquiler Equipo de cómputo				5,375	5,375	5,375	16,125
3.2.5	b.5.0	Materiales y Útiles de Oficina	-	-	360	-	-	-	360
3.2.5.1	b.5.1	Insumo para ploteos e impresiones							-
3.2.5.2	b.5.2	Materiales de oficina y útiles de escritorio			360				360
3.2.6	b.6.0	Mantenimiento	-	-	-	-	-	-	-
3.2.6.1	b.6.1	Mantenimiento de Local							-
3.2.6.2	b.6.2	Mantenimiento de Equipos							-
3.2.7	b.7.0	Otros	-	-	-	-	-	-	-
3.2.7.1	b.7.1	Seguros personales							-
3.2.7.2	b.7.2	Seguros patrimoniales							-
3.2.7.3	b.7.3	Inventario Anual							-

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		EJECUCION DE ACTIVIDADES POA 2021	REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POA - PRIMERA MODIFICACIÓN					
			ENE-JUL	AGOST	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2021
3.3	C	Estudios	-	-	-	-	29,005	43,508	72,513
3.3.1	c.1.0	Consultoría para línea base	-	-	-	-	-	-	-
3.3.1.1	c.1.1	Elaboración de Terminos de Referencia de la Línea de B	-	-	-	-	-	-	-
3.3.1.2	c.1.2	Elaboración de Línea de Base	-	-	-	-	-	-	-
3.3.2	c.2.0	Consultoría para evaluación intermedia y final	-	-	-	-	-	-	-
3.3.2.1	c.2.1	Consultoría para evaluación intermedia							-
3.3.2.2	c.2.2	Consultoría para evaluación final							
3.3.3	c.3.0	Estrategia de Comunicacionales	-	-	-	-	29,005	43,508	72,513
3.3.3.1	c.3.1	Consultoría sobre estrategias comunicacionales					29,005	43,508	72,513
3.4	D	Sistemas	-	-	-	11,470	13,382	13,382	38,234
3.4.1	d.1.0	Consultoría de sistemas	-	-	-	11,470	13,382	13,382	38,234
3.4.1.1	d.1.1	Consultoría de Diseño del mecanismo de atención de quejas y reclamos de proyecto				11,470	13,382	13,382	38,234
3.5	E	AUDITORIAS	-	-	-	-	53,404	-	53,404
3.5.1	e.1.0	Consultoría de SOA Contraloría	-	-	-	-	53,404	-	53,404
3.5.1.1	e.1.1	Auditoría Financiera y de Adquisiciones					53,404		53,404
3.6	F	ESTUDIO DEFINITIVO	-	-	-	-	-	30,000	30,000
3.6.1	f.1.0	Estudio Definitivo		-	-	-	-	30,000	30,000
3.6.1.1	f.1.1	Elaboración del Estudio Definitivo II						-	
3.6.1.2	f.1.2	Elaboración del Estudio Definitivo III						-	
3.6.1.3	f.1.3	Elaboración del Estudio Definitivo IV						30,000	30,000
COSTO TOTAL			623,266	271,250	267,911	261,415	345,736	336,835	2,106,413

Fuente: BCR. TC 4.10 Encuesta de Expectativas Macroeconómicas de Tipo de Cambio 31.08.2021

ANEXO I: PLAN DE ADQUISICIONES BIRF (ROOC – RO) - PERIODO 2021 (Expresado en \$)



STEP Excel Template to upload ongoing and new activities

NOTE: (i) Use the same format as shown in the example below, (ii) check Codes in the green tab, (iii) do not modify the columns, (iv) and just insert activity information in the white section.

v.12082016

<u>Description</u> (Value cannot exceed 250 Characters)	<u>Reference No.</u>	<u>Categoría</u>	<u>Método</u>	<u>Monto estimado</u>	<u>% financiamiento</u> (*)	<u>Revision BM</u>	<u>Fecha estimada</u>
Generación de modelos digitales de elevaciones- ortoimagen y base de datos cartográfica simplificada	PE-COFOPRI-217991-NC-RFB	NC	RFB	2,227,186.73	85	Prior	2021/08/10
Consultoría para la verificación y validación de la calidad de los productos de ortoimágenes y bases cartográficas	PE-COFOPRI-239697-CS-QCBS	CS	QCBS	414,648.70	85	Post	2021/08/10

(*) % variado según POA modificado 62.96 (BM) - 37.04 (Contrapartida)

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”

ANEXO II: PLAN DE ADQUISICIONES GESTION (RO) - PERIODO 2021 (Expresado en S/.)

ANEXO II PLAN DE ADQUISICIONES GESTION (RO) - PERIODO 2021(Expresado e S/.)

SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

Nro. De Orden	Referencia	Descripción del Contrato	Costo Estimado (S/)	Método de Adquisiciones	Tipo de Revisión	Fuente de financiamiento	Fechas Estimadas		Observaciones y comentarios
						RO	Publicación	Terminación de Contrato	
1	CONVENIO INTERNACIONAL	Consultoria Coordinador/a General del Proyecto	108,900.00	SD-INDV	Posterior	100.00%	Feb-21	Ago-21	Ejecutado
2	CONVENIO INTERNACIONAL	Consultoria de Asistente Administrativo del Proyecto	29,700.00	INDV	Posterior	100.00%	Feb-21	Ago-21	Ejecutado
3	CONVENIO INTERNACIONAL	Consultoria de Asesor Legal del Proyecto	69,300.00	INDV	Posterior	100.00%	Feb-21	Ago-21	Ejecutado
4	CONVENIO INTERNACIONAL	Coordinador de Administración del Proyecto	79,200.00	INDV	Posterior	100.00%	Feb-21	Ago-21	Ejecutado
5	CONVENIO INTERNACIONAL	Especialista en Financiero del Proyecto	69,300.00	INDV	Posterior	100.00%	Feb-21	Ago-21	Ejecutado
6	CONVENIO INTERNACIONAL	Especialista en Presupuesto del Proyecto	69,300.00	INDV	Posterior	100.00%	Feb-21	Ago-21	Ejecutado
7	CONVENIO INTERNACIONAL	Especialista en Contabilidad del Proyecto	69,300.00	INDV	Posterior	100.00%	Feb-21	Ago-21	Ejecutado
8	CONVENIO INTERNACIONAL	Especialista en Tesorería del Proyecto	69,300.00	INDV	Posterior	100.00%	Feb-21	Ago-21	Ejecutado
9	CONVENIO INTERNACIONAL	Especialista de Adquisiciones del Proyecto	69,300.00	INDV	Posterior	100.00%	Feb-21	Ago-21	Ejecutado
10	CONVENIO INTERNACIONAL	Analista de Adquisiciones BM del Proyecto	55,440.00	INDV	Posterior	100.00%	Feb-21	Ago-21	Ejecutado
11	CONVENIO INTERNACIONAL	Especialista Social del Proyecto	69,300.00	INDV	Posterior	100.00%	Feb-21	Ago-21	Ejecutado
12	CONVENIO INTERNACIONAL	Especialista en Comunicaciones del Proyecto	69,300.00	INDV	Posterior	100.00%	Feb-21	Ago-21	Ejecutado
13	CONVENIO INTERNACIONAL	Coordinador de Monitoreo y Evaluación del Proyecto	79,200.00	INDV	Posterior	100.00%	Feb-21	Ago-21	Ejecutado
14	CONVENIO INTERNACIONAL	Especialista de Monitoreo y Evaluación del Proyecto	69,300.00	INDV	Posterior	100.00%	Feb-21	Ago-21	Ejecutado
15	CONVENIO INTERNACIONAL	Analista del sistema de reclamos del Proyecto	35,640.00	INDV	Posterior	100.00%	Feb-21	Ago-21	Ejecutado
16	CONVENIO INTERNACIONAL	Coordinador de Catastro del Proyecto	95,040.00	INDV	Posterior	100.00%	Feb-21	Ago-21	Ejecutado
17	CONVENIO INTERNACIONAL	Especialista de Catastro (1) del Proyecto	89,100.00	INDV	Posterior	100.00%	Feb-21	Ago-21	Ejecutado
18	CONVENIO INTERNACIONAL	Especialista de Catastro (2) del Proyecto	89,100.00	INDV	Posterior	100.00%	Feb-21	Ago-21	Ejecutado
19	CONVENIO INTERNACIONAL	Especialista en Sistemas y TI del Proyecto	79,200.00	INDV	Posterior	100.00%	Feb-21	Ago-21	Ejecutado
20	CONVENIO INTERNACIONAL	Coordinador de Fortalecimiento de Capacidades del Proyecto	79,200.00	INDV	Posterior	100.00%	Feb-21	Ago-21	Ejecutado
21	CONVENIO INTERNACIONAL	Consultoria de Diseño del mecanismo de atención de quejas y reclamos de proyecto	38,233.00	INDV	Posterior	100.00%	Ago-21	Nov-21	Monto modificado
22	CONVENIO INTERNACIONAL	Consultoría de elaboración de Estudio Definitivo 4 - Metodologías para el levantamiento y valoración predial	30,000.00	INDV	Posterior	100.00%	Oct-21	Dic-21	Nuevo
		Sub totales	1,511,653.00						

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

“Creación del Servicio de Catastro Urbano en distritos priorizados de las provincias de Chiclayo y Lambayeque del Departamento de Lambayeque; la Provincia de Lima del Departamento de Lima y la Provincia de Piura del Departamento de Piura”

SERVICIOS DE CONSULTORIA DE FIRMAS

Nro. De Orden	Referencia	Descripción del Contrato	Costo Estimado (S/)	Método de Adquisiciones	Tipo de Revisión	Fuente de financiamiento	Fechas Estimadas		Observaciones y comentarios
						RO	Publicación	Terminación de Contrato	
1	CONVENIO INTERNACIONAL	Consultoría de elaboración de Estudio Definitivo 2 - Gestión de Catastro y Sistemas	568,601.88	SCC	Posterior	100.00%	Set-21	Mar-22	Nuevo
2	CONVENIO INTERNACIONAL	Consultoría de elaboración de Estudio Definitivo 3 - Fortalecimiento de Capacidades	408,448.15	SCC	Posterior	100.00%	Set-21	Abr-22	Nuevo
3	CONVENIO INTERNACIONAL	Consultoría de elaboración de la Línea Base del Proyecto	276,800.00	SBCC	Posterior	100.00%	Oct-21	May-22	Nuevo
Sub totales			1,253,850.03						

SERVICIOS DE NO CONSULTORIA

Nro. De Orden	Referencia	Descripción del Contrato	Costo Estimado (S/.)	Método de Adquisiciones	Tipo de Revisión	Fuente de financiamiento	Fechas Estimadas		Observaciones y comentarios
						RO	Publicación	Terminación de Contrato	
1	CONVENIO INTERNACIONAL	Servicio de elaboración de estrategia de comunicaciones del Proyecto	145,025.00	SDC	Posterior	100.00%	Ago-21	Dic-21	Monto modificado
2	CONVENIO INTERNACIONAL	Comunicaciones - Publicación de avisos - BIRF	160,000.00	SDC	Posterior	100.00%	Mar-21	Dic-22	Ejecutado
3	CONVENIO INTERNACIONAL	Servicio de Alquiler de Local por 36 meses	546,480.00	CD - SDO	Posterior	100.00%	Nov-21	Dic-24	Previsto
4	CONVENIO INTERNACIONAL	Servicio de suscripción a licencia de software generador de reportes contables y presupuestal	32,529.00	SDC	Posterior	100.00%	Ago-21	Set-21	Nuevo
5	CONVENIO INTERNACIONAL	Servicio de desarrollo de página web informativa y formulario de registro de información digital	36,353.00	SDC	Posterior	100.00%	Ago-21	Oct-21	Nuevo
6	CONVENIO INTERNACIONAL	Servicio de alquiler de computadoras para la UE003 COFOPRI	193,500.00	SDC	Posterior	100.00%	Set-21	Set-24	Nuevo
7	CONVENIO INTERNACIONAL	Servicio de Seguridad y vigilancia para el local del Proyecto (24 meses)	79,200.00	SDC	Posterior	100.00%	Dic-21	Dic-23	Previsto
8	CONVENIO INTERNACIONAL	Servicio de Limpieza para el local del Proyecto (24 meses)	79,200.00	SDC	Posterior	100.00%	Dic-21	Dic-23	Previsto
Sub Totales			1,272,287.00						

BIENES

Nro. De Orden	Referencia	Descripción del Contrato	Costo Estimado (S/.)	Método de Adquisiciones	Tipo de Revisión	Fuente de financiamiento	Fechas Estimadas		Observaciones y comentarios
						RO	Publicación	Terminación de Contrato	
1	CONVENIO INTERNACIONAL	Adquisición de lector de tarjetas inteligentes	360.00	SDC	Posterior	100.00%	Ago-21	Set-21	Nuevo
Totales			4,038,150.03						